

PAE 2005

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIALSALUD Y BIENESTAR
SOCIAL

ANÁLISIS A LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL
DISTRITO CAPITAL

TIPO DE PRODUCTO: INFORME ESTRUCTURAL

RESPONSABLE: DRA. CARMEN SOFIA PRIETO DUEÑAS

ELABORADO POR:

MARÍA CLAUDIA PINEDA ROA	PROEFSIONAL 340-01
MYRIAM SICHACÁ CASTIBLANCO	PROFESIONAL 335-03
ROBERTO JIMÈNEZ RODRÌGUEZ	PROFESIONAL 335-04

REVISADO Y APROBADO POR:

OLGA LUCÍA JIMÉNEZ ORÓSTEGUI	DIRECTORA TÉCNICA
-------------------------------------	--------------------------

FECHA DE ELABORACIÓN:	DÍA 30	MES DICIEMBRE	AÑO 2005
------------------------------	---------------	----------------------	-----------------

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO 2005
-----------------------------	------------	------------	-----------------

NÚMERO DE FOLIOS:	96
--------------------------	-----------

ESTUDIO ESTRUCTURAL “ANÁLISIS A LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL”

Contralor de Bogotá, D. C.

Óscar González Arana

Contralor Auxiliar de Bogotá, D. C.

Ernesto Tuta Alarcón

Director Técnico Sectorial

Olga Lucía Jiménez Oróstegui

Subdirector Análisis Sectorial

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Analistas Sectoriales

**María Claudia Pineda Roa
Myriam Sichacá Castiblanco
Roberto Jiménez Rodríguez**

Dependencias participantes

**Salud y Bienestar Social
Servicios Públicos
Educación, Cultura, Recreación y
Deporte
Gobierno
Participación Ciudadana y Desarrollo
Local
Recursos Naturales y Medio Ambiente
Infraestructura y Transporte**

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS	5
ÍNDICE DE GRÁFICOS	7
INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES	9
2. ESTADÍSTICAS EN BOGOTÁ	12
3 POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN BOGOTÁ	17
3.1 RECURSOS INVERTIDOS	21
4. BOGOTÁ SIN HAMBRE	24
4.1 LINEAMIENTOS SOBRE EL PROGRAMA	24
4.2 OPERACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA	31
4.3 AVANCES DEL PROGRAMA	32
4.3.1 Acciones de Alimentación y Nutrición	32
4.3.1.1 <i>Solidaridad Alimentaria.</i>	33
4.3.1.2 <i>Inocuidad Alimentaria.</i>	47
4.3.1.3 <i>Vigilancia Nutricional.</i>	48
4.3.1.4 <i>Prevención y control de deficiencias de micronutrientes.</i>	48
4.3.1.5 <i>Promoción, protección y apoyo de lactancia materna.</i>	49
4.3.1.6 <i>Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables.</i>	49
4.3.2 Abastecimiento	51
4.3.2.1 <i>La UESP y el Plan Maestro de Abastecimiento</i>	51
4.3.2.2 <i>Convenio Marco de Cooperación entre el Distrito UESP y la Arquidiócesis de Bogotá.</i>	57
4.3.3 Responsabilidad Social	59
4.3.3.1 <i>Voluntariados.</i>	60
4.3.3.2 <i>Donaciones.</i>	61
4.3.4 Agricultura Urbana.	65
4.3.5 Ejecución presupuestal	66
CONCLUSIONES	69

ANEXOS	73
COMEDORES COMUNITARIOS DABS E IDIPRON	74
COMEDORES COFINANCIADOS RECURSOS FONDO DESARROLLO LOCAL FDL	82
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REFRIGERIOS ENTREGADOS 2001-2005 (Septiembre 30)	95
ENTIDADES PARTICIPANTES CON DONACIONES	96

ÍNDICE DE CUADROS

		Pág.
CUADRO 1	ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y AGUDA, PARA BOGOTÁ Y PARA CADA UNA DE SUS LOCALIDADES VIGENCIA 2003	15
CUADRO 2	COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR LOCALIDAD SEGÚN EL INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7 AÑOS. ENERO A JUNIO 2005	16
CUADRO 3	COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETÁREO SEGÚN EL INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7 AÑOS ENERO A JUNIO 2005	17
CUADRO 4	COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETÁREO EN GESTANTES. ENERO A JUNIO 2005.	17
CUADRO 5	LAS ENTIDADES DEL D.C Y SU PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA DE NUTRICIÓN EN BOGOTÁ	22
CUADRO 6	HOGARES POBRES Y EN INDIGENCIA SEGÚN LOCALIDAD. 2003	25
CUADRO 7	GRUPOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA BOGOTA SIN HAMBRE	27
CUADRO 8	VALOR CONTRATACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN FUNCIONAMIENTO, POR LOCALIDAD A AGOSTO DE 2005	35
CUADRO 9	VALOR CONTRATACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS COFINANCIADOS CON RECURSOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL A AGOSTO DE 2005	36
CUADRO 10	CONCEPTO SANITARIO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS EXPEDIDOS POR HOSPITAL. NOVIEMBRE 2005	39
CUADRO 11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL BENEFICIARIOS COMEDORES ESCOLARES	44
CUADRO 12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ATENCIÓN EN ALIMENTACIÓN 2004 – 2005	45
CUADRO 13	COBERTURA ATENDIDA POR LOCALIDAD. PROYECTO 7194 VIGENCIA 2005	45
CUADRO 14	CUMPLIMIENTO METAS APOYO ALIMENTARIO POR MODALIDAD PROGRAMA BSH	46

CUADRO 15	PARTICIPACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA EN LAS LOCALIDADES DE EMERGENCIA SOCIAL A AGOSTO 2005	47
CUADRO 16	COMPORTAMIENTO DE LA SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES EN MENORES DE 12 AÑOS Y GESTANTES. BOGOTÁ D.C. PERIODO 2000 – SEPTIEMBRE DE 2005	48
CUADRO 17	PRESUPUESTO ACCIONES DE ALIMENTACION Y NUTRICION. PROYECTO 337 “PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SANA”. SEPTIEMBRE 2004-FEBRERO 2006	50
CUADRO 18	RECURSOS ASIGNADOS PROYECTOS UESP2004-2005	53
CUADRO 19	METAS Y AVANCE PROYECTOS UESP VIGENCIA 2005	54
CUADRO 20	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS PROGRAMA BOGOTÁ SIN HAMBRE POR ENTIDAD VIGENCIA 2005	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Pág.
GRÁFICO 1	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7 AÑOS REPORTADOS AL SISVAN BOGOTÁ D.C. PERIODO 1.997 – SEPTIEMBRE DE 2005	12
GRÁFICO 2	INVERSIÓN POLÍTICA DE NUTRICIÓN 2001-2005	22
GRÁFICO 3	PROGRAMA BOGOTÁ SIN HAMBRE	31

INTRODUCCIÓN

En una ciudad como Bogotá, donde cerca de la mitad de sus habitantes se encuentra en condición de pobreza, con localidades que congregan gran cantidad de población y la mayoría de estos habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad, con altos índices de desnutrición; adquiere importancia para la Contraloría de Bogotá en ejercicio propio de sus funciones Constitucionales y como contribución a la orientación en el manejo y óptimo aprovechamiento de los recursos públicos del Distrito Capital en el sector salud, evaluar las acciones de las dos últimas administraciones relacionadas con la Política de Alimentación y Nutrición en la ciudad.

En este documento, la Subdirección de Análisis Sectorial de Salud y Bienestar Social con el aporte de información de las Direcciones sectoriales de Servicios Públicos, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Recursos Naturales y Medio Ambiente e Infraestructura y Transporte, pone a disposición de los lectores elementos de análisis sobre el avance de la política de Alimentación y Nutrición en la capital, así como aspectos relevantes en el proceso de implementación del actual Programa Bogotá sin Hambre que se adelanta en el marco del plan de desarrollo – Bogotá sin Indiferencia “ Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión 2004 - 2008”.

El presente informe se ha estructurado en cuatro capítulos, que parten de una recapitulación sobre los antecedentes que en materia de nutrición y alimentación, han sido proferidas por los organismos competentes a nivel mundial. El segundo capítulo comenta estadísticamente la situación de nutrición y alimentación en la ciudad de Bogotá, tomado como marco de referencia para evaluar el diseño, recursos y puesta en marcha de dicha política.

Finalmente, se encuentra un acápite dedicado a conocer aspectos de especial significación en la operatividad del programa Bogotá sin Hambre, y su interrelación con los ejes estructurales del Plan de Desarrollo, como escenario donde se está construyendo la política. En este sentido, es importante señalar que ante la perspectiva de largo plazo de la política, el presente análisis es el primero de una serie de ejercicios evaluativos a realizar por esta entidad, hasta que se logre de manera objetiva medir el impacto de las acciones públicas en el cambio de situación de la población.

1. ANTECEDENTES

Desde la declaración universal de los derechos humanos en 1948, la alimentación figura entre los derechos humanos fundamentales: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar en especial la alimentación”* (Artículo 25).

En 1979, la reunión de Ginebra convocada por la Organización Mundial de la Salud y la Unicef, abordó la alimentación del lactante y del niño pequeño contemplando la necesidad de establecer un código para controlar las prácticas inadecuadas de comercialización de sucedáneos¹ de la leche materna y alimentos infantiles, razón por la cual en 1981 publica el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna (CIC), que regula estas actividades en el ámbito mundial.

En vista de que los niños son las principales víctimas de la desnutrición, los estados que participaron en la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño, 1989, (entre ellos Colombia) se comprometieron a *“combatir las enfermedades y la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos y adecuados”*.

Al año siguiente en la declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, se establecieron una serie de metas, varias de las cuales apuntaban a contribuir con el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de niños, jóvenes, la mujer gestante y lactante. Posteriormente, la Conferencia Internacional de Nutrición realizada en 1992, planteó compromisos concretos de carácter internacional que recomiendan a los países partícipes, cumplir con metas unificadas en cada región, dirigidas a proteger el estado nutricional de la población.

Cuatro años más tarde la FAO convocó a la cumbre mundial sobre alimentación con el propósito de renovar estos compromisos. Otras conferencias internacionales como la de la Mujer en Beijing (1995), y la conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Urbanos en Estambul (1996), así como las Conferencias Mundiales de Río, Viena, El Cairo y Copenhague, contribuyeron a ampliar los compromisos de nutrición, ligados a la mujer y a la familia.

¹ Sucédáneos de la leche materna: todos aquellos productos nacionales o extranjeros, procesados, manufacturados o industrializados, que por sus características, publicidad o promoción comercial, tengan por objeto cumplir total o parcialmente la función de la leche materna en niños o niñas menores de dos años, sean adecuados o no para éste fin.

En este sentido se reafirmó que el derecho a no sufrir de hambre y desnutrición es un derecho humano fundamental de toda mujer, hombre, joven, adulto mayor, niña y niño. La seguridad alimentaria universal es parte primordial para el alcance de los objetivos sociales, económicos y humanos de los gobiernos.

En Colombia con la Carta Política de 1991, se suscribió el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la población infantil. “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada” (artículo 44).

Es así como muchas agencias nacionales e internacionales de desarrollo y ONGs que trabajan este tema han realizado en los últimos años acciones en pro de mejorar las condiciones nutricionales de los habitantes de algunas regiones del país, todas ellas basadas en la participación de la comunidad en el diseño de programas y proyectos relacionados con la temática. No obstante, estas mismas entidades plantearon la necesidad que la política de seguridad alimentaria y nutricional sea asumida como un compromiso del Estado.

Por ello, surge la necesidad de reorientar las políticas de nutrición y alimentación del país, inicialmente con el Plan Nacional de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1992- 1994, que se fortalece con la expedición de los decretos 1396 y 1397 de 1992, por medio de los cuales se crea el Consejo Nacional de Lactancia Materna y se reglamenta el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos² de la Leche Materna para Colombia.

Adicionalmente era importante encontrar mecanismos ágiles y eficientes de acción en alimentación y nutrición que facilitaran el diseño de políticas y de responsabilidades, por lo cual en 1994 el gobierno nacional creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria CONSA

En 1996 el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó mediante Documento CONPES 2847 del 29 de mayo, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005 PNAN.

² Sucedáneos de la leche materna: todos aquellos productos nacionales o extranjeros, procesados, manufacturados o industrializados, que por sus características, publicidad o promoción comercial, tengan por objeto cumplir total o parcialmente la función de la leche materna en niños o niñas menores de dos años, sean adecuados o no para éste fin

El PNAN, se fundamenta en los derechos constitucionales y tiene como estrategia el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, participación ciudadana, equidad, educación, salud e investigación en el ámbito territorial. El Plan establece igualmente las prioridades en nutrición y alimentación para Colombia bajo ocho líneas de acción³, que apuntan a mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población en especial la más pobre y vulnerable, integrando participaciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.

Como parte del mismo Plan de Alimentación y Nutrición, se expide el plan Decenal para la Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna 1998-2008, el cual se constituye en una herramienta útil para darle sostenibilidad al proyecto de lactancia materna del país.

Se propone una adecuada alimentación y nutrición a nivel individual y colectivo, responder por los compromisos del Gobierno Colombiano frente a las metas de la Cumbre Mundial a favor de la infancia y la Conferencia Internacional de Nutrición de Roma de 1992, a través de estrategias de concertación y puesta en marcha de acciones conjuntas y complementarias para la consecución del objetivo del PNAN.

Para evaluar el impacto del PNAN se han efectuado varios ejercicios que han puesto en evidencia que los problemas estructurales del país⁴, comprometen los esfuerzos tendientes a mejorar el estado nutricional de la población en el país.

Sobre los resultados del ejercicio más reciente “Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2005” realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, el Presidente Uribe manifestó “un país con los niveles de pobreza y desempleo que ha tenido Colombia, no puede esperar buenos indicadores en materia de nutrición”.

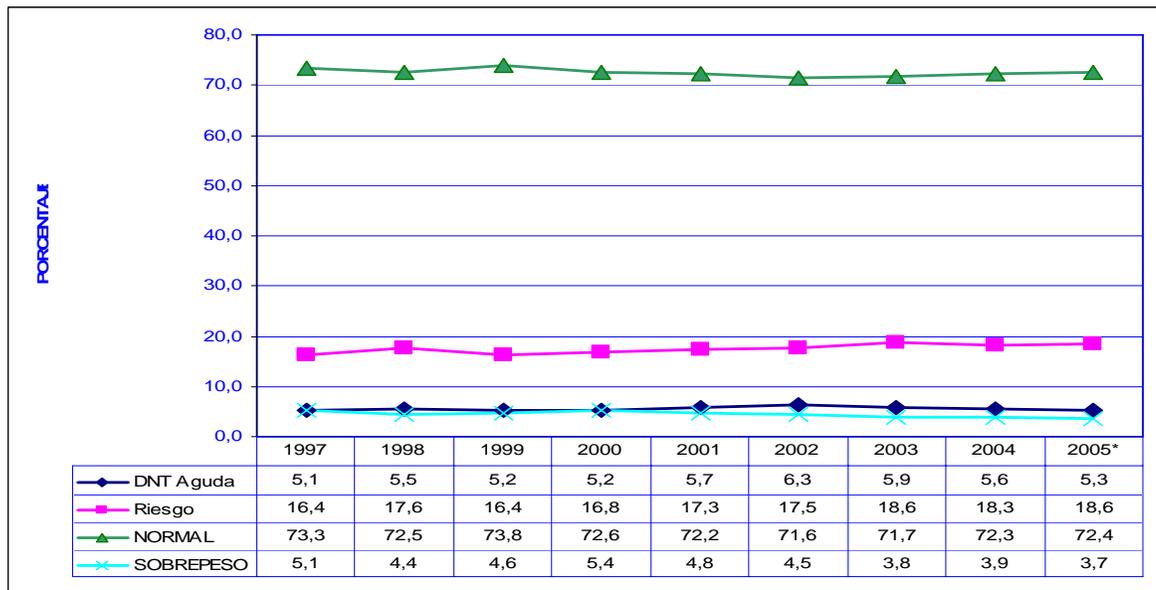
En efecto, se establecieron indicadores como que el 40.8% de la población del país se encuentra en situación de inseguridad alimentaria (Bogotá 33.1%), siendo en mayor proporción para quienes tienen sisben 1 (59.4%).

³ Dentro de las ocho líneas de acción se encuentran: 1. Seguridad alimentaria. 2. Protección al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos. 3. Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes. 4. Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias. 5. Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. 6. Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable. 7. Investigación y evaluación en aspectos nutricionales y alimentos. 8. Formación del recurso humano en alimentación y nutrición.

⁴ “Pese a los esfuerzos realizados, la situación socioeconómica y política del país ha generado un creciente desplazamiento por la violencia, abandono del campo, crisis económica, desempleo, entre otros; problemáticas que a su vez incrementan la inseguridad alimentaria en la población afectada por estos problemas”. ICBF. Evaluación Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2002.

El 12% de la población infantil menor de cinco años, presenta retraso en su crecimiento, de 5 a 9 años el nivel alcanza el 12.6% y entre 10 y 17 años es del 16.2%. Estos indicadores para Bogotá se encuentran en el 13%, 10.8% y 14.5% respectivamente.

GRÁFICO 1
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7
AÑOS REPORTADOS AL SISVAN BOGOTÁ D.C.
PERIODO 1.997 – SEPTIEMBRE DE 2005



Fuente: SDS SISVAN.

Los datos del gráfico anterior permiten observar que los indicadores de desnutrición en Bogotá se han mantenido constantes, obedeciendo a problemas estructurales derivados de marginación, pobreza, violencia y exclusión social que no se resuelven simplemente con un incremento de los recursos dirigidos a entregar alimentos y micronutrientes, sino a la implementación de políticas permanentes y sostenibles por parte del Estado.

2. ESTADÍSTICAS EN BOGOTÁ

La pobreza en América Latina continúa siendo prioritaria en las agendas gubernamentales, por cuanto se ha venido mostrando un ascenso vertiginoso en los últimos tiempos; las transformaciones demográficas de las ciudades presentan una tendencia en cambios estructurales de la población

que se caracterizan por la modernización demográfica⁵, donde la desigualdad continúa siendo uno de los factores que inciden en la calidad de vida de la población.

Colombia se encuentra como uno de los países destacados en el aumento de los niveles de pobreza; en especial Bogotá⁶, aunque la ciudad sigue la misma tendencia nacional, su dinámica se explica debido a las condiciones socioeconómicas, sociales y culturales, marcándose una gran diferencia entre la población pobre y la no pobre.

En el periodo 1993 a 2003, la ciudad pasó de 5.440.401 a 6.785.303 habitantes, encontrándose bajo la línea de pobreza 2.125.059 personas en 1993, y 2.845.004 en el 2003. Bajo la línea de indigencia para los mismos años, había 453.259 personas en 1993, aumentando a 708.996, denotando tendencia creciente a la exclusión social.

Datos del programa Red Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia señalan que en el año 2003 el 49.1% de la población bogotana carecía de los recursos necesarios para acceder a una canasta mínima de bienes y servicios, es decir cerca de 3.200.000 habitantes de la ciudad fueron registrados en condiciones de pobreza.

Una situación más lamentable padecen aquellas personas cuyos “ingresos” no les son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de nutrientes mínimos para su normal supervivencia, estas personas hacen parte de la franja de población que vive en condiciones de indigencia, y que para el mismo año alcanzó el 14.6% de la población (aproximadamente 960.000 habitantes).

Las proyecciones de población realizadas por el DANE y el DAPD estiman para el 2004 una población de 7'104.145 personas; cifra que corresponde al 15,2% del total de la población nacional.

La tasa de crecimiento anual promedio de la población registrada durante el periodo 1990 – 2004 fue del 2.5%; de mantenerse, la población incrementará cada año en cerca de 154.000 habitantes hasta alcanzar los 7.9 millones de personas en el año 2010.

⁵ Esta modernización se presenta en dos fases: en la primera se da una rápida reducción de la mortalidad de la infancia y una aceleración en el ritmo de crecimiento de la población. En una segunda fase se mantiene el decrecimiento de la mortalidad y disminuyen las tasas de fecundidad. Estudio realizado por la Universidad Nacional -CID “Evolución de los principales indicadores sociales de Bogotá (1990-2003).

⁶ El Hambre en Colombia y la soberanía alimentaria. Alfredo Manrique Reyes, 2004.

En este sentido, las localidades que concentran el mayor nivel de pobreza⁷ son: Ciudad Bolívar con el 14,9%, Fontibón y Engativá con el 13.48%, Kennedy 11.82%, Tunjuelito y Rafael Uribe con el 10.63% y San Cristóbal con el 9.60%, En contraste, las Localidades de Barrios Unidos tiene el 1.58%, Santa fe, Candelaria y Mártires el 3.59%, reflejando menor concentración de población bajo la línea de pobreza.

Así mismo, dentro de la población pobre se contempla que el 12.7% es menor de 5 años y el 3.4% es mayor de 65 años. Caso contrario lo presenta la población no pobre, la proporción de menores de 5 años se encuentra en menos de la mitad (5.5%) y la de 65 años en el 8.9%.

En la calidad de vida de los bogotanos se han visto logros en saneamiento básico, nutrición y atención a la salud⁸, así como disminución de las necesidades básicas insatisfechas, con una mayor cobertura de servicios públicos básicos y a las inversiones sostenidas en infraestructura y transporte. No obstante, ha aumentado el número de familias que no cuenta con ingresos suficientes para pagar los crecientes costos de estos servicios básicos⁹, así como el poder acceder a servicios más complejos de salud y educación.

Respecto a la situación nutricional de Bogotá y conforme al diagnóstico¹⁰ manejado por las distintas entidades distritales, donde se muestra que la situación del hambre afecta en mayor proporción a menores de 5 años produciendo daños irreversibles. La desnutrición global (peso para la edad), crónica (talla para la edad) y aguda (peso para la talla) afecta en mayor proporción a los niños/niñas entre 12 y 23 meses de edad.

En este sentido el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional (SISVAN)¹¹, reportó que del total de nacidos vivos del Distrito, cerca del 12% presentaban bajo peso (inferior a 2500 grs.), para los menores de 7 años de estratos 1, 2 y 3 el 40% presentaba algún retraso en el crecimiento en talla/edad, presentándose, mayores prevalencias en las localidades de San Cristóbal, Usme, Santa fe, Sumapaz y Ciudad Bolívar.

⁷ Estudio realizado por la Universidad Nacional -CID "Evolución de los principales indicadores sociales de Bogotá (1990-2003).

⁸ *Ibidem*

⁹ *Ibidem*-Ficha EBI proyecto de inversión Promoción alimentación sana.

¹⁰ Proyecto "Bogotá sin Indiferencia" 2004-2008

¹¹ El SISVAN: Está a Cargo de la Secretaría Distrital de Salud, con la responsabilidad de brindar asesoría y asistencia técnica a otros sectores del carácter distrital en la evaluación y seguimiento nutricional de sus poblaciones

En cuanto a la desnutrición aguda, el 23% de esta población la presenta en algún grado, prevaleciendo en un 29% en menores de 2 años, sobresaliendo las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Puente Aranda, San Cristóbal, Sumapaz, Rafael Uribe y Bosa.

Con relación al estado nutricional de las mujeres en período de gestación, para el 2003, el 32% de las gestantes atendidas en control prenatal en las ESE de I y II nivel de atención, presentaba bajo peso, situación que condiciona el peso en el recién nacido.

En el mismo informe se reporta que la lactancia materna en menores de un mes se efectúa tan sólo al 82% y en el quinto mes se amamanta a un 20%, lo que va en contravía a lo recomendado por la UNICEF, en el sentido que debe realizarse hasta los 2 años de edad.

En el siguiente cuadro se muestran los índices de desnutrición por localidades en el Distrito, los que sirvieron de referente para focalizar mejor el accionar de las entidades.

CUADRO 1
ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y AGUDA, PARA BOGOTÁ Y PARA CADA UNA DE SUS LOCALIDADES VIGENCIA 2003

LOCALIDAD	DNT CRÓNICA (TALLA /EDAD)	LOCALIDAD	DNT AGUDA (PESO/TALLA)
PARA BOGOTA	13.4	PARA BOGOTA	5.90
S. CRISTOBAL	24.1	CIUDAD BOLIVAR	8.96
SUMAPAZ	22.4	USME	8.15
USME	17.4	SAN CRISTOBAL	7.95
CIUDAD BOLIVAR	16.4	BOSA	7.03
BARRIOS UNIDOS	16.4	PUENTE ARANDA	6.82
CANDELARIA	16.3	RAFAEL URIBE	6.35
TUNJUELITO	15.9	KENNEDY	6.28
SANTAFE	15.8	ENGATIVA	6.21
KENNEDY	14.4	BARRIOS UNIDOS	5.64
USAQUEN	14.4	CHAPINERO	5.53
FONTIBON	14.1	CANDELARIA	5.50
BOSA	14.0	TUNJUELITO	5.32
MARTIRES	13.4	ANTONIO NARIÑO	5.25
CHAPINERO	12.7	SUBA	5.13
ENGATIVA	12.6	SANTAFE	4.57
PUENTE ARANDA	10.7	SUMAPAZ	5.55
RAFAEL URIBE	10.6	MARTIRES	3.93
SUBA	10.4	USAQUEN	3.90
ANTONIO NARIÑO	7.6	FONTIBON	3.67
TEUSAQUILLO	3.2	TEUSAQUILLO	2.24

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Se resalta que las localidades con un mayor índice de desnutrición crónica son: San Cristóbal, Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Tunjuelito, Santa fe. En tanto que las localidades que presentan mayor índice de desnutrición aguda son Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa, Puente Aranda, Rafael Uribe, Kennedy y Engativá.

Los recientes datos entregados por el SISVAN se presentan en los siguientes cuadros.

CUADRO 2
COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR LOCALIDAD SEGÚN EL
INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7 AÑOS
ENERO A JUNIO 2005

LOCALIDAD	PREVALENCIA CLÁSICA. DESNUTRICIÓN AGUDA	PREVALENCIA RIESGO. DESNUTRICIÓN AGUDA
PARA BOGOTÁ	5.3	18.6
S. CRISTÓBAL	9.8	20.5
SUMAPAZ	6.0	20.8
USME	6.6	19.9
CIUDAD BOLÍVAR	3.9	15.1
BARRIOS UNIDOS	5.6	17.7
CANDELARIA	5.7	16.6
TUNJUELITO	4.3	15.3
SANTAFÉ	4.6	19.3
KENNEDY	1.7	9.8
USAQUÉN	3.1	13.9
FONTIBÓN	5.5	21.5
BOSA	6.3	13.5
MÁRTIRES	2.4	19.5
CHAPINERO	4.5	19.9
ENGATIVÁ	6.8	21.4
PUENTE ARANDA	5.9	19.1
RAFAEL URIBE	5.5	17.1
SUBA	5.6	17.0
ANTONIO NARIÑO	4.4	15.7
TEUSAQUILLO	3.5	15.4

Fuente: SISVAN Secretaría Distrital de Salud

Los datos anteriores permiten observar que las Localidades de San Cristóbal, Fontibón, Engativá y Usme registran la mayor prevalencia de desnutrición aguda durante el primer semestre del año 2005.

CUADRO 3
COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETÁREO SEGÚN EL
INDICADOR PESO PARA LA TALLA EN MENORES DE 7 AÑOS
ENERO A JUNIO 2005

GRUPO ETÁREO	PREVALENCIA CLÁSICA DESNUTRICIÓN AGUDA	PREVALENCIA RIESGO DESNUTRICIÓN AGUDA	PREVALENCIA CLÁSICA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	PREVALENCIA RIESGO DESNUTRICIÓN CRÓNICA
< 1 AÑO	5.4	16.0	8.1	19.0
1 AÑO	7.1	23.4	20.3	28.3
2-4 AÑOS	5.2	20.7	15.5	27.6
5 Y + AÑOS	3.3	14.9	13.5	30.3
TOTAL	5.3	18.6	13.4	24.9

Fuente: SISVAN Secretaría Distrital de Salud

Los índices más críticos dentro de la población infantil corresponden a los pequeños de 1 año.

CUADRO 4
COMPORTAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETÁREO EN
GESTANTES ENERO A JUNIO 2005

GRUPO DE EDAD	% BAJO PESO	% PESO NORMAL	% SOBREPESO	% OBESIDAD
< 15 AÑOS	54.4	33.2	6.9	5.5
15-19 AÑOS	45.1	38.1	9.7	7.1
20-34 AÑOS	30.3	39.1	15.0	15.6
35 Y + AÑOS	15.3	33.9	20.7	30.0
TOTAL	33.4	38.4	13.9	14.2

Fuente: SISVAN Secretaría Distrital de Salud

De la información contenida en el cuadro anterior, preocupa los niveles de desnutrición que afecta a las adolescentes gestantes, grupo poblacional que debe constituirse en centro de las políticas sociales, incluida por supuesto, la alimentaria y nutricional.

3 POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN BOGOTÁ

El PNAN se impulsó a través de una estrategia de descentralización de manera que las ocho líneas de acción fueran guía para el diseño de la política de nutrición y alimentación en los planes de desarrollo de nivel territorial. Es así como efectivamente estos lineamientos sirvieron de base para la formulación de los planes en Cundinamarca, Quindío, Bogotá, Tolima, Santander, Boyacá y Antioquia, para citar unos casos.

Durante 1999 fueron convocadas por la Secretaría Distrital de Salud, las instituciones distritales y nacionales de diferentes sectores, incluyendo ONG que trabajan por la nutrición, la salud y la alimentación para la construcción consensuada de la política distrital, que se materializó con la expedición del Plan de Alimentación y Nutrición del Distrito Capital 1999-2003 denominado PLAN D.C.

El Plan D.C. fue concebido con el propósito de aglutinar la aplicación de normas nacionales e internacionales y constituir un referente normativo para canalizar los esfuerzos de los diferentes sectores y cuyo objetivo se definió como “contribuir a mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población del Distrito, con especial atención a la población vulnerable, integrando acciones interinstitucionales desde el consenso de los sectores de salud, bienestar, educación, recreación y deporte, con el respaldo permanente del gobierno distrital como garantía de continuidad”.

El Plan se estructuró en torno a ocho ejes de intervención¹² y veinte proyectos especiales, los cuales fueron carta de navegación y escenario de coordinación intersectorial, que permitía la movilización de recursos y optimización para la solución de problemáticas específicas.

Durante el período de gobierno Mockus 2001-2003, el Plan es objeto de un proceso de ajuste a través del programa “Nutrir para el Futuro” del Objetivo “Justicia Social” con un planteamiento intersectorial.

Como otros antecedentes sobre la temática, se resalta que se contaba con el Plan de Acción Distrital de Lactancia Materna 1996-1998; y la Resolución de Micronutrientes No. 00657 de 1998, en la cual se reglamenta, con carácter obligatorio la suplementación con hierro y ácido fólico a gestantes y lactantes y con hierro a niños hasta los 12 años, acciones importantes que se han mantenido dentro del marco de la salud pública.

A nivel institucional el Distrito cuenta con el Consejo Distrital de Política Social CDPS¹³ y los Consejos Locales de Política Social CLOPS¹⁴ creados

¹² Ejes de intervención: 1. Programa Distrital para la promoción de la lactancia materna. 2. Atención nutricional a grupos vulnerables, con énfasis en la gestante y lactante. 3. Programa distrital de micronutrientes. 4. Programa de complementación y apoyo alimentario a población vulnerable. 5. Hábitos de vida saludable para todos. 6. Alimentos seguros e inoocuos para la población. 7. Vigilancia alimentario-nutricional para todos los grupos de edad. 8. Seguridad alimentaria familiar y urbana.

¹³ El Consejo Distrital de Política Social se reestructura por medio del Decreto 093 del 2 de abril de 2004. Es una instancia para la concertación y seguimiento de la política social del Distrito Capital, su carácter es mixto y tiene como objetivo principal promover la articulación, integralidad y complementariedad de la actuación de las instituciones públicas y convocar la solidaridad y la corresponsabilidad de los distintos sectores de la sociedad y de la cooperación internacional, en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales.

¹⁴ instancias de canalización, análisis y recomendaciones de las demandas sociales en coordinación con los Consejos Locales de Planeación y de Gobierno y desde allí las Alcaldías Locales, han venido definiendo la creación

desde el año 1991, escenarios en los cuales el tema de la alimentación y nutrición debe ser contemplado como problemática de primer orden.

Posteriormente, el Concejo de Bogotá expide el acuerdo 86 de 2003 por el cual se crea el “Sistema Distrital de Nutrición de Bogotá” y el Comité Distrital intersectorial de alimentación y nutrición¹⁵, que pese a contar con un reglamento interno¹⁶, ha sido incumplido sistemáticamente en varios aspectos.

A la fecha no se ha realizado la función de “Actualizar el Plan Distrital de alimentación y nutrición...”, que debió haberse surtido en 2004¹⁷; de otro lado no se cumple con la periodicidad de las reuniones ordinarias, toda vez que éstas deberían realizarse una vez cada tres meses y para el año 2005 realizaron tres sesiones, dos en el mes de febrero y una en el mes de octubre; así mismo no se cumple con la formalidad y solemnidad de las actas al no contar con numeración consecutiva y cronológica ni con la firma de los asistentes¹⁸. Aunado a lo anterior y con base en que las decisiones del Comité se elevarán a acuerdos, el único que han expedido es el del reglamento interno.

A la luz del impacto que tiene para la población bogotana el cumplimiento o incumplimiento de las funciones a cargo del Comité a fin de establecer responsabilidades específicas, necesidades de coordinación interinstitucional e intervenciones a los grupos poblaciones más vulnerables, inquieta de manera especial a este organismo de control, que las acciones adelantadas desde el seno de esta instancia, se queden apenas en intenciones y no en decisiones debidamente formalizadas, existiendo el riesgo que los compromisos sean evadidos, se diluyan responsabilidades que afectan la marcha del programa bandera de la actual administración, en el cual se encuentran comprometidos significativos recursos del presupuesto distrital.

El Plan de Desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia¹⁹” señala que se desarrollará una política de Seguridad Alimentaria entendida como la

y composición de los Subcomités Operativos Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el propósito de promover una gestión coordinada, participativa y descentralizada de la política de SAN.

¹⁵ Conformado por Secretario de Educación, Secretario de Hacienda, Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, Director de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos de Bogotá UESP, Director del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR, el Director del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, o sus delegados. Son invitados permanentes el Director del ICBF Regional Bogotá, un representante de las Centrales de Abastos, un representante de las Universidades con programas de nutrición con presencia en el Distrito Capital y un representante del Instituto Nacional de Salud INS que desarrolle investigación en alimentación. La Secretaría Distrital de Salud ejercerá la coordinación del Sistema.

¹⁶ Acuerdo 001 de 2003

¹⁷ Artículo 2º. Numeral 1 del Acuerdo 001 de 2003 del Comité distrital Intersectorial de alimentación y Nutrición.

¹⁸ Artículo 9º. Acuerdo 001 de 2003 del Comité distrital Intersectorial de alimentación y Nutrición

¹⁹ Acuerdo 119 de 2004

garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad y como espacio de encuentro para la formación ciudadana de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado. En este sentido la administración distrital estableció el Programa Bogotá sin Hambre como el conjunto de políticas y acciones orientadas al diseño e implementación de ésta política en el marco de la ciudad región.

Para su operación fue conformado un equipo coordinador y no obstante existir el Comité Intersectorial ya mencionado, al amparo de la reestructuración realizada al CDPS²⁰, la actual administración, mediante Resolución 068 de julio de 2004, crea el Subcomité Operativo de seguridad alimentaria y nutricional para el programa Bogotá sin hambre en el Consejo distrital de política social que opera a través de las mesas temáticas²¹ de (i) acciones de alimentación y nutrición, (ii) sistema distrital de abastecimiento de alimentos y (iii) responsabilidad social. Posteriormente se articulan al subcomité, las mesas temáticas de agricultura urbana y de ruralidad distrital.

A estas instancias se les asignan las mismas funciones que tiene el Comité Intersectorial, además de otras cuatro relacionadas específicamente con la ejecución del programa Bogotá sin Hambre. De donde se tiene que la secretaría técnica del Subcomité es ejercida por la Coordinación del Programa; así mismo, las que corresponden a cada mesa temática serán ejercidas por un integrante del grupo coordinador BSH con la participación de la Secretaría de Salud, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, Secretaría de Gobierno, Jardín Botánico y el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

En general, se crean inquietudes con relación a las diversas instancias que tienen que ver con el tema de alimentación y nutrición; desde el punto de vista de la óptima operatividad de éstas, cabe preguntar a la administración distrital qué sentido tiene la existencia de espacios que poseen idénticas funciones y no sólo esto, si no que, de acuerdo con lo consignado en las actas, no se evidencian discusiones que lleven a decisiones y/o lineamientos contundentes en los temas propios de mejora de la calidad de vida de la población.

El 30 de diciembre de 2004, el Concejo de Bogotá expide el Acuerdo 186 de 2005 por el cual se establecen los lineamientos de la Política Distrital de

²⁰ Con la reestructuración del Consejo Distrital de Política Social a través del Decreto 093 de abril de 2004 se determinó la posibilidad de crear los Subcomités que se consideraran necesarios en el marco de las definiciones de política social.

²¹ Son instancias operativas que contribuyen a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos específicos que ejecuta el programa Bogotá sin Hambre.

Seguridad Alimentaria en Bogotá; es importante notar que el proyecto se empieza a discutir desde el mes de junio como iniciativa de un edil del órgano de control político y en el que la administración interviene en el mes de agosto para proponer los ajustes correspondientes. Estos lineamientos recogen en esencia los planteamientos del programa Bogotá sin Hambre.

Empero lo anterior, de acuerdo con la información recaudada no es claro para las entidades participantes²², cuál es en últimas, la política distrital en materia de alimentación y nutrición por el contrario se encuentran *“adelantando acciones en aras de formularla y dejarla”*²³, no obstante señalarse en el Consejo Distrital de Política Social *“...que el gran reto hacia el próximo año es presentar, a partir de los procesos participativos desarrollados y de la gestión e implementación y ejecución de las acciones de Bogotá sin Hambre, el documento oficial de la política de Seguridad alimentaria y nutricional del distrito capital, que fue aprobado por el Subcomité en la última reunión”*²⁴. En este sentido, la Contraloría pudo establecer que en el acta que soporta dicha reunión²⁵, no se menciona la aprobación del documento contenido de la política, por el contrario se plantea como reto para el 2006, su elaboración.

En conclusión, transcurrido más de la mitad del período de gobierno, la ciudad a la fecha no cuenta con una política de seguridad alimentaria y nutricional, únicamente con los lineamientos. Si bien, la administración ha realizado acciones importantes, éstas no son producto de un trabajo inster institucional lo suficientemente articulado y cohesionado; a pesar de existir diversos escenarios de análisis, concertación y decisión, los lineamientos de política no son claros ni se han formalizado, lo que lleva a confusiones, falta de unidad conceptual y duplicidad de esfuerzos.

3.1 RECURSOS INVERTIDOS

Pese a que a nivel mundial el tema de la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente de los países latinoamericanos se viene tocando desde 1978, realmente sólo desde el año 2001 se han asignado recursos de manera directa, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado, con las acciones adelantadas mediante el programa: Nutrir para el Futuro.

²² DABS, IDIPRON, SDS, SED.

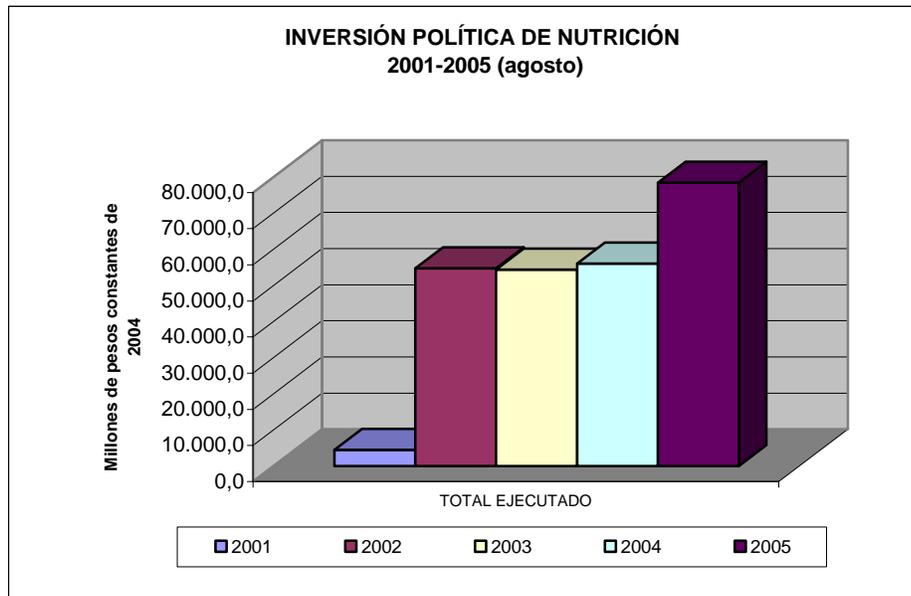
²³ Intervención coordinación programa Bogotá sin Hambre, acta del 14 de octubre de 2005 del Comité Directivo – Mesa de Acciones de Alimentación y nutrición.

²⁴ Ayuda de memoria- Consejo Distrital de Política Social, de diciembre 14 de 2005, Intervención del Subcomité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

²⁵ Ayuda de memoria Segunda reunión Subcomité Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 22 de Noviembre de 2005.

Desde el punto de vista de los recursos, la administración Distrital desde el 2001 ha ejecutado un monto importante que asciende a agosto de 2005 a \$247.875,9 millones de pesos constantes de 2004.

GRÁFICO 2



Fuente: Ejecuciones presupuestales-Dirección de Economía y Finanzas Distritales- Contraloría de Bogotá.

Como evidencia el gráfico, durante los años 2002 a 2004 se realizó una importante inyección de recursos, llegando a ejecutar al cierre de la vigencia 2004 \$55.986,6 millones de pesos, cifra que frente a lo ejecutado a agosto de 2005, presenta un crecimiento importante del 28.6% llegando a \$78.392,8 millones de pesos de 2004.

CUADRO 5

LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Millones de pesos constantes de 2004

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO						BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA			
	NUTRIR PARA EL FUTURO						BOGOTÁ SIN HAMBRE			
PROGRAMA	2001		2002		2003		2004		2005	
ENTIDAD	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.
IDIPRON	1.431,6	1.420,0	5.239,5	5.216,7	6.244,8	5.996,0	2.888,5	2.888,5	11.060,1	6.822,1
DABS	2.842,5	2.837,6	12.973,0	12.946,6	13.746,7	13.736,9	4.555,0	4.555,0	31.009,5	21.067,7
SED	31,0	29,8	31.378,0	31.377,3	27.219,4	27.219,4	28.183,1	28.180,1	50.868,6	45.322,1
SDS	150,3	149,0	2.213,8	2.201,3	2.354,3	2.354,3	1.170,8	1.170,8	6.482,4	3.304,7
JARDÍN BOTÁNICO			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	839,7	469,0

PLAN DE DESARROLLO	BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO						BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA			
PROGRAMA	NUTRIR PARA EL FUTURO						BOGOTÁ SIN HAMBRE			
ENTIDAD	2001		2002		2003		2004		2005	
	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.	Disp.	Ejecut.
FDL			3.251,7	2.984,1	5.716,5	5.027,3	22.537,9	19.192,2	27.057,5	1.122,1
UESP			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.617,5	285,0
SEG GRAL			0,0	0,0	0,0	0,0	1.284,9	1.284,9	1.324,5	1.324,5
TOTAL	4.455,3	4.436,5	55.056,0	54.726,1	55.281,7	54.334,0	60.620,2	57.271,5	136.259,8	79.717,3

Fuente: Ejecuciones presupuestales-Dirección de Economía y Finanzas Distritales- Contraloría de Bogotá

Un aspecto que llama la atención en la destinación de recursos durante el periodo en análisis es el crecimiento obtenido del 94,3% al pasar de \$4.436,5 a \$78.392,8 millones de pesos constantes de 2004.

Durante el período analizado de 2001 a 2004, las acciones dirigidas a cumplir la política de nutrición en la ciudad, se circunscribieron a la gestión de cuatro entidades, a saber: IDIPRON, DABS, Secretarías de Salud y Educación, donde esta última concentró cerca del 50% del total de recursos ejecutados en cada vigencia.

De lo anterior se tiene que si bien la ejecución de recursos ha sido importante, se observa que la población en condición de vulnerabilidad crece día a día²⁶ haciendo insuficientes los recursos y las acciones de la administración en aras de solucionar el problema estructural de la nutrición, debido principalmente a la accesibilidad de los alimentos ya que las familias no cuentan con empleo que les provea un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y alimenticias.

De manera general se observa que, desde el inicio del actual plan de desarrollo, en el cumplimiento de la política de alimentación y nutrición se involucran otras entidades como los Fondos de Desarrollo Local, la UESP y el Jardín Botánico; además, con relación a los recursos disponibles para el 2005, representan cerca de 2.3 veces el monto disponible de la vigencia anterior.

²⁶ “(...) desde el punto de vista de los ingresos, entre 1997 y 2002 el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza pasó del 35.1% a 50% y el porcentaje por debajo de la línea de indigencia pasó de 6.8% a 17%. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA. “Consumo de alimentos en Bogotá”. 2005

4. BOGOTÁ SIN HAMBRE

4.1 LINEAMIENTOS SOBRE EL PROGRAMA

A partir del concepto de Estado Social de Derecho²⁷, y como mandato constitucional se fundamenta el Plan de Desarrollo Social y Económico “Bogotá Sin Indiferencia” 2004-2008. Este parte de la valoración y compromisos sociales con el cumplimiento incondicional de los derechos fundamentales, en especial de los sectores más pobres y vulnerables, para una inclusión social.

En este sentido se plantea como propósito atender los crecientes problemas sociales y específicamente la pobreza y la exclusión que aquejan a un amplio porcentaje de la población del Distrito.

Se trata de articular las distintas iniciativas en marcha, así como las nuevas estrategias alrededor de un compromiso social contra la pobreza. Se pretende construir una política concertada, que acude a la solidaridad de otros agentes y sectores (sector privado, comunidad internacional, tercer sector, ciudadanía en general) para superar la indiferencia.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia - Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión-”, está estructurado en cuatro (4) componentes, así: Eje Social²⁸, Eje Urbano-Regional²⁹, Eje de Reconciliación³⁰ y Objetivo Gestión Pública Humana³¹, los cuales integran las

²⁷ Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Biblioteca de Consulta Microsoft © Encarta © 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

²⁸ **Eje Social:** Es el núcleo de la gestión de la Administración y articula las acciones alrededor de la equidad e inclusión Social. Su política se lleva a cabo a partir de un enfoque integral, multisectorial y local para enfrentar un fenómeno tan complejo como es el de la pobreza.

²⁹ **Eje urbano regional:** Este Eje asume un doble papel dentro del Plan “Bogotá sin indiferencia”. Por un lado, es el responsable de avanzar en la conformación de una ciudad *moderna*, a través del mejoramiento en servicios y las funciones que cumple el distrito. De otra parte, desde su perspectiva, pretende hacer de Bogotá, una ciudad más Humana y con ello, respaldar el compromiso social contra la pobreza.

³⁰ **Eje de Reconciliación:** El eje de reconciliación abarca las políticas de la administración Distrital en torno a la seguridad, la convivencia, la justicia, la acción política no violenta, la participación ciudadana, la descentralización y los derechos humanos.

³¹ **Objetivo Gestión pública humana, sostenible y eficaz:** Para crear un impacto en la vida de los bogotanos, es necesario que el Estado cumpla con su obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos, situación que depende en gran medida de la voluntad política al igual que de la capacidad institucional para administrar adecuadamente los recursos físicos, financieros y tecnológicos, así como el talento humano.

En tal sentido las entidades del nivel Distrital adelantan su accionar de manera integrada, compartiendo recursos y gestiones a fin de desarrollar *programas* de escala barrial, distrital, rural y regional, con un enfoque de productividad; sus *estrategias* solidarias se efectúan entre servicios públicos domiciliarios, movilidad, espacio

políticas, estrategias, programas, metas y proyectos que se adelantan a partir de la vigencia 2004 hasta el 2008.

El Plan propone mejorar la calidad de vida, en particular de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Las estrategias utilizadas son la respuesta a los problemas específicos y situaciones concretas de la ciudad, a partir de los diagnósticos sectoriales y locales³².

La situación de pobreza de la ciudad plantea la necesidad de trazar estrategias de corto, mediano y largo plazo que permitan eliminar las causas que están en la raíz de este complejo problema, esto sin ignorar las restricciones nacionales e internacionales.

El siguiente cuadro presenta el panorama de la pobreza e indigencia por localidades de la ciudad a nivel de hogares.

CUADRO 6
HOGARES POBRES Y EN INDIGENCIA SEGÚN LOCALIDAD
AÑO 2003

LOCALIDAD	HOGARES		POBREZA		INDIGENCIA	
	Total	Total	%	Total	%	
Total Bogotá	1.934.828	789.185	40,8	217.205	11,2	
Usaquén	137.095	24.715	18,0	7.056	5,1	
Chapinero	52.972	6.218	11,7	2.204	4,2	
Santa fe	41.256	18.824	45,6	6.172	15,0	
San Cristóbal	126.433	81.404	64,4	27.298	21,6	
Usme	64.268	47.057	73,2	15.035	23,4	
Tunjuelito	62.077	30.937	49,8	8.265	13,3	
Bosa	141.958	85.737	60,4	24.604	17,3	
Kennedy	238.199	95.996	40,3	23.828	10,0	
Fontibón	79.451	28.257	35,6	6.515	8,2	
Engativá	226.639	69.495	30,7	17.357	7,7	
Suba	239.781	65.816	27,4	12.780	5,3	
Barrios Unidos	56.191	14.875	26,5	4.191	7,5	
Teusaquillo	54.927	6.904	12,6	2.367	4,3	
Los Mártires	28.196	12.366	43,9	3.640	12,9	
Antonio Nariño	29.131	10.464	35,9	3.182	10,9	

público y equipamientos; aplicando en forma paralela instrumentos de gestión y uso del territorio como la plusvalía, asegurando la participación ciudadana en el proceso.

³² El diagnóstico se basó en el estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, de la Universidad Nacional de Colombia, con base en la Encuesta Calidad Vida-2003 del DANE. Igualmente los datos reportados por el SISVAN

LOCALIDAD	HOGARES		POBREZA		INDIGENCIA	
	Total	Total	%	Total	%	
Puente Aranda	79.617	23.126	29,0	5.021	6,3	
La Candelaria	9.252	3.940	42,6	1.308	14,1	
Rafael Uribe	112.298	64.068	57,1	17.507	15,6	
Ciudad Bolívar	155.086	98.983	63,8	28.875	18,6	

Fuente: DANE-DAPD, Encuesta Calidad de Vida 2003

Por lo anterior, se plantearon como propósitos principales del compromiso social contra la pobreza:

- ◆ Atender en forma inmediata y prioritaria el grave problema del hambre indigencia de amplios sectores de la población.
- ◆ Mejorar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables de la ciudad y al mismo tiempo, activar la potencialidad de sus capacidades productivas y organizativas. Todo ello debe producirse dentro de la institucionalidad y con intervención activa de la organización social.
- ◆ Promover un nuevo modelo de gestión social que vincule y articule los esfuerzos del Estado, la sociedad civil, el sector privado y el tercer sector, que estimule la corresponsabilidad en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sirva de base para la configuración de un acuerdo social de lucha contra la pobreza.
- ◆ Promover y facilitar la transversalidad e integralidad de todas las entidades del distrito que comprometan acciones sociales para posibilitar el acceso de la población pobre y vulnerable a las estrategias y programas sectoriales existentes.

Es así como la actual administración pretende enfrentar la pobreza y la desigualdad, el riesgo y los nocivos efectos del desempleo a partir de un Sistema Integral de Protección y Seguridad Social - SIPSS. Sin embargo, esta estrategia dependerá de los costos, la rentabilidad social y la sostenibilidad de los programas prioritarios; apoyado bajo una integración funcional entre los programas públicos de protección para los grupos más desfavorecidos en alimentación, educación, salud, capacitación, vivienda etc.

En este propósito se enfatiza en la “inclusión social, la cual requiere del cumplimiento del derecho a la alimentación, la educación, la salud y la vivienda básica y a los servicios públicos domiciliarios, caracterizada por condiciones de acceso, calidad y pertinencia, en condiciones de equidad”³³.

³³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Por un compromiso social contra la pobreza en Bogotá.

Atendiendo a la situación crítica y al tamaño de las poblaciones que viven en ellas, la administración declara la emergencia social³⁴ en seis de las localidades con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad de la ciudad: Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy, Suba y San Cristóbal. De esta manera se plantea una estrategia que apunta a la intervención en materia de salud, alimentación y nutrición, así como en entrenamientos básicos que les permitan adelantar proyectos de generación de ingresos mediante proyectos individuales o colectivos.

Dado que el hambre de alimentos es un drama que limita las capacidades de las personas, es imperativo un programa de emergencia para enfrentarlo mediante estrategias institucionales y comunitarias de mediana y larga duración.

En tal sentido, la administración distrital actual, establece como programa bandera, “Bogotá Sin Hambre³⁵–BSH”, el cual se fundamenta en la Constitución Política, al considerar la alimentación como un derecho fundamental de toda persona cuyo acceso no puede estar condicionado al acontecer económico del país; convirtiéndose así, la alimentación y nutrición en una política prioritaria de esta administración.

El programa “Bogotá Sin Hambre” diferenció grupos poblacionales con especial énfasis en niños y niñas y madres gestantes y lactantes, con el objetivo fundamental de mejorar su situación alimentaria recibiendo por lo menos una ración diaria y progresivamente tres raciones diarias.

CUADRO 7
GRUPOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA BOGOTA SIN HAMBRE

GRUPO POBLACIONAL	CARACTERISTICA	ENTIDAD RESPONSABLE
Lactantes ó niños menores de 2 años	Población con mayor prevalencia de desnutrición y anemia, expuesta riesgos de infecciones respiratorias y gastrointestinales.	Secretaría Distrital de Salud
Pre-escolares Niños y niñas entre 2 y 5 años	El hambre disminuye la concentración y las posibilidades de aprendizaje	DABS, SED
Escolares Niños/niñas entre 6 y 12 años		DABS, SED, SDS

³⁴ Documento “Por un compromiso social contra la pobreza en Bogotá”. Alcaldía Mayor de Bogotá 2004-2007.

³⁵ Bogotá Sin Hambre se define como es el conjunto de políticas y acciones orientadas al diseño e implementación de una política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá en el Marco de Ciudad Región, con el fin de reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población bogotana especialmente la más pobre, a partir de los principios de *Descentralización, Participación y Democracia*.

GRUPO POBLACIONAL	CARACTERISTICA	ENTIDAD RESPONSABLE
Adolescentes	La carencia de alimentos limita gravemente sus oportunidades.	DABS, IDIPRON
Mujeres Gestantes y madres lactantes	Por su estado fisiológico los requerimientos nutricionales están aumentados siendo especialmente vulnerables	DABS y SDS
Adultos mayores	Frecuentemente se encuentran abandonados sin posibilidades de ingresos, población limitada para la preparación de alimentos	DABS
Habitantes de la calle	Bogotá tienen cerca de 11.000 habitantes de la calle, de los cuales el 14% son mujeres y el 13% son menores de 16 años	IDIPRON

Fuente: DABS. Programa Bogotá sin Hambre

En este sentido es importante resaltar la connotación que adquiere la problemática dentro de la agenda gubernamental actual, que enfatiza en que la alimentación es un derecho fundamental y las acciones deben orientarse a resarcir este derecho.

Este trasfondo devela una diferencia fundamental con respecto a los planteamientos de anteriores programas cuyo objetivo se centraba en contribuir a mejorar los niveles de alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad.

En contrario, la actual pretensión se reafirma en los fines esenciales del Estado, en torno a servir a la comunidad, promover su prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionalmente consagrados.

El contenido básico del derecho a una alimentación adecuada incorpora los siguientes componentes: La accesibilidad de los alimentos en forma tal, que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos, la disponibilidad de alimentos en calidad y cantidad suficientes para satisfacer la necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada (por ello de la importancia del Plan Maestro de Abastecimiento) y la Responsabilidad Social, como proceso de movilización de todos los participantes.

El objetivo central del programa es reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población bogotana de acuerdo con los componentes como estrategia para el restablecimiento del derecho a la alimentación.

El programa planteó tres ejes de acción:

- ◆ Eje social: Acciones de nutrición y alimentación, que abarca los comedores comunitarios e infantiles, la alimentación escolar, los restaurantes populares y el Banco de Alimentos. La meta es proveer alimentos a 625.000 personas, destacándose la entrega de 477.846 almuerzos escolares y 76.000 almuerzos diarios en los comedores comunitarios. Incluye también la entrega de 9.880 bonos canjeables por alimentos y 100 salas amigas para madres lactantes. Del total de población atendida 125.000 tendrán acceso a capacitación nutricional.
- ◆ Eje Urbano Regional: Abastecimiento.
- ◆ Eje de Reconciliación: comprende el componente de responsabilidad social y participación y organización social.

Metas del Programa:

- Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad.
- Disminuir en un 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios y las beneficiarias del programa.
- Promover una Red de Bancos de alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidiocesano.
- Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.

Sostenibilidad del Programa:

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Gobierno, la sostenibilidad financiera del Programa Bogotá sin Hambre dispone en el Eje Social del Plan de Desarrollo Distrital de \$876.230 millones, lo que lo ubica en el tercer puesto en cuanto a su participación en el total de recursos del Eje³⁶, sólo superado por los Programas de *Más y mejor educación para todos y todas* y *Salud para la Vida Digna*, que incluyen proyectos prioritarios tan extensos como son el “Fortalecimiento del sistema educativo Distrital para la permanencia y el acceso equitativo a educación pertinente y de calidad a

³⁶ \$13.061.137 millones

estudiantes de estratos 1 y 2” y la “Ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud para todos”, respectivamente.

En el Eje Urbano Regional, existe el programa “*Región integrada para el desarrollo*”, donde se encuentra el proyecto de Seguridad Alimentaria que dispone de recursos del orden de \$12.600 millones, para un total de recursos del programa Bogotá sin Hambre de \$888.000 millones, sin incluir el monto correspondiente a la financiación de acciones de vigilancia alimentaria y nutricional, suplementación y complementación nutricional, promoción de hábitos alimenticios saludables, entre otras de las que desarrolla el sector Salud dentro de su Plan de Atención Básica.

El programa cuenta con los siguientes elementos de sostenibilidad financiera:

1. Obligatoriedad de financiación del Plan Maestro de Abastecimiento hasta el 2019.
2. Parte de las acciones, que se relacionan con salud pública y atención básica en salud, cuentan con una financiación asegurada derivada de normas pre-existentes y de fuentes de financiación recurrentes. Por otra parte, aquellas que se refieren a alimentación escolar, aunque han recibido una mayor afluencia de recursos en este gobierno, también forman parte de las acciones que venía realizando, aunque en menor escala, la Secretaría de Educación.
3. En el caso del DABS e IDIPRON, un aspecto novedoso y particular de esta administración es la financiación de proyectos de comedores comunitarios como una forma de apoyo alimentario para población vulnerable. Los recursos para estos proyectos están garantizados hasta el final de la actual administración Distrital; hacia adelante, se espera que los otros aspectos de la sostenibilidad sobre los cuales se ha actuado (fortalecimiento de organizaciones sociales, aumento de capacidades y autonomía para las comunidades autogestionarias, entre otras), constituyan el pilar que permita la continuidad de los mismos.
4. Concurrencia que en materia de financiación de comedores comunitarios han realizado los Fondos de Desarrollo Local

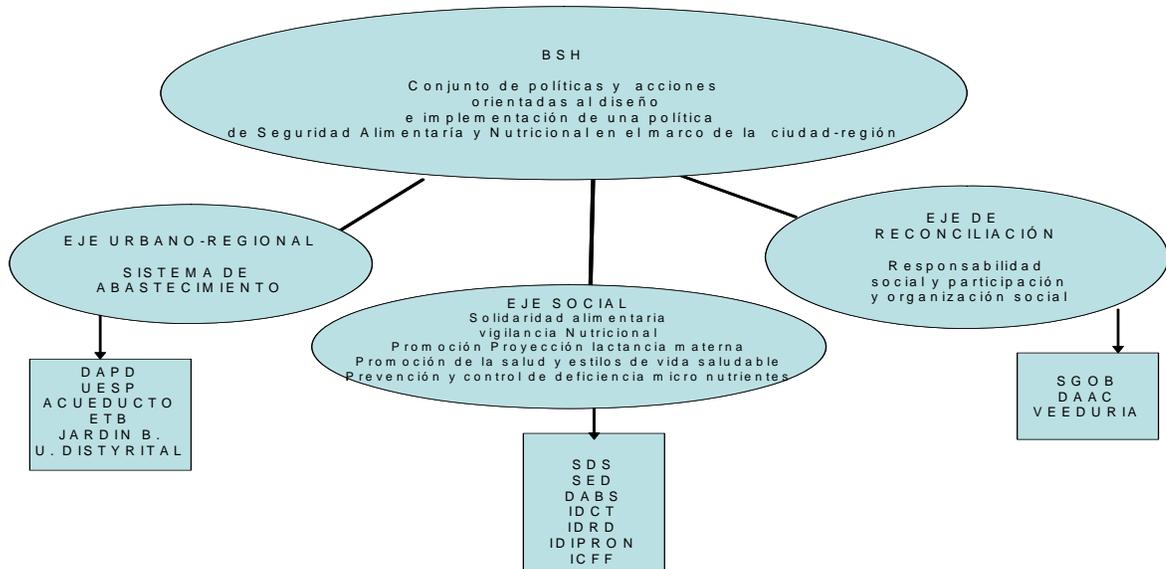
A nivel institucional, el programa Bogotá sin Hambre se sustenta en la organización administrativa y técnica vigente dado que su ejecución está en cabeza de las entidades distritales.

En lo referente a la sostenibilidad política y social, el programa ha liderado la puesta en práctica de nuevos modelos de gestión de lo social basado en la corresponsabilidad, en el empoderamiento de las comunidades, en la descentralización (fortaleciendo su inserción en los espacios institucionales de las localidades).

4.2 OPERACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El gráfico siguiente presenta el esquema general del programa, que cuenta con un equipo coordinador y la operación a través de las mesas temáticas por ejes o componentes de la política, en las que intervienen las entidades conforme a la naturaleza del componente.

GRÁFICO 3
PROGRAMA BOGOTÁ SIN HAMBRE



Para la operacionalización del Programa se constituyó una Coordinación General encargada de promover y liderar las acciones de la política y

estrategias de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con los planteamientos del plan de desarrollo.

La coordinación de BSH institucionalmente no existe, funciona como un grupo asesor y consultor de la administración para coordinar las acciones de instituciones distritales como el DABS, IDIPRON, Secretarías de Salud y Educación, entre otras.

Es un equipo de carácter temporal que pretende institucionalizar la política de seguridad alimentaria y nutricional, es decir, que antes de finalizar la actual administración, el programa y la política deben estar implementados dentro de las entidades y localidades participantes y la coordinación debe desaparecer.

Está conformado por un coordinador y 27 consultores contratados con cargo al proyecto PNUD-COL 98015 “Mejoramiento de la gestión pública para el nuevo milenio”.

Para el año 2004 el valor de la contratación de este grupo ascendió a \$1.284. 9 millones y para la vigencia 2005 con corte a septiembre 30 llega a \$1.324.5 millones. Los consultores desarrollan sus actividades por temáticas como abastecimiento, responsabilidad social, agricultura urbana y designación específica de localidades. Llama especialmente la atención para este ente de control, que siendo este equipo el encargado de direccionar los esfuerzos de las entidades en pro de resultados concretos, no exista soporte documental que contengan los lineamientos o directrices que imparte la coordinación a las diferentes entidades involucradas en el programa.

A la fecha se han realizado dos reuniones del Subcomité Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional³⁷ del cual forma parte la coordinación del programa, escenario en el cual se presentó el marco general del programa y posteriormente se revisaron los avances de las mesas temáticas, instancias que se reúnen con mayor periodicidad.

4.3 AVANCES DEL PROGRAMA

4.3.1 Acciones de Alimentación y Nutrición

Comprende acciones integrales de alimentación y nutrición. Las entidades distritales que participan en este componente son DABS; IDIPRON, las

³⁷ La segunda reunión se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2005

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDRD, Caja de la Vivienda Popular, Empresa de Acueducto y los Fondos de Desarrollo Local.

Las acciones de las entidades citadas han sido planteadas con un enfoque asistencial y promocional en el campo de la educación, prevención y tratamiento de los problemas alimentario-nutricionales de la población del Distrito, en especial, para las localidades con mayor índice de desnutrición. Igualmente, se enfatiza en la organización de la comunidad, por la exigencia del derecho a la alimentación y la coparticipación ciudadana en la definición y ejecución de las acciones de prevención y manejo de la malnutrición.

Estas acciones están enmarcadas en seis líneas de acción:

- ◆ Solidaridad alimentaria
- ◆ Inocuidad alimentaria
- ◆ Prevención y control de deficiencias de micronutrientes
- ◆ Vigilancia y seguimiento del estado nutricional
- ◆ Promoción y protección de la lactancia materna
- ◆ Promoción de la salud y estilos de vida saludables

4.3.1.1 Solidaridad Alimentaria.

El programa ha establecido como metas para el período 2004-2008:

1. Mantener o mejorar la condición nutricional de 625.000 ciudadanos en condiciones de alta vulnerabilidad mediante programas de apoyo alimentario

Comedores Comunitarios

Para cumplir las metas antes señaladas se concibió la puesta en marcha de los comedores comunitarios³⁸ concebidos como espacios de encuentro y promoción de la inclusión social para familias en condición de vulnerabilidad y pobreza en los que se brinda servicio de alimentación y nutrición³⁹, se constituyen en punto fundamental para la ejecución del programa BSH.

³⁸ Funcionan en las siguientes modalidades: Comedores del Distrito o de Referencia (financiados con recursos del distrito operados por el distrito o a través de terceros, en instalaciones del distrito, o en otras instalaciones); Comedores Cofinanciados (financiados parcialmente por el distrito mediante convenios con organizaciones formalmente constituidas); y Comedores financiados por iniciativas solidarias que no requieren recursos del distrito para su operación y se vinculan al programa teniendo en cuenta lineamientos establecidos por el DABS.

³⁹ para mejorar condiciones nutricionales, crear hábitos de vida saludable, participar de procesos comunitarios, fomentar la solidaridad y lograr su vinculación a otros servicios sociales básicos.

En estos espacios, además del alimento conforme a lo estipulado en el contrato, se llevan a cabo actividades de inclusión social, que pueden ser talleres y cursos de capacitación en temas empresariales, en hábitos de vida y alimentación saludables; actividades recreativas, deportivas y culturales; capacitación sobre participación social y derechos y deberes de los ciudadanos, entre otros.

Durante el año 2004 entraron en operación 19 comedores básicamente bajo la modalidad de *comedores del distrito*, es decir operados a todo costo directamente por el DABS y el IDIPRON con una cobertura de 6.775 beneficiarios y 9 comedores *cofinanciados* (comedores fortalecidos con recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local), con una cobertura de 1.956 usuarios.

En lo corrido de la vigencia 2005 se ha dinamizado esta estrategia al punto que a agosto de 2005 (ver cuadros 8 y 9) se encuentran operando 50 *comedores del distrito* y 83 *comedores cofinanciados*, que atienden en total 30.711 personas con almuerzo diario de lunes a viernes y en otros casos hasta el sábado.

Para el logro de las metas propuestas, las diferentes entidades involucradas en la puesta en marcha de los comedores adelantaron procesos de contratación bajo diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente; es así como el IDIPRON se ajustó a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 para la suscripción de los contratos así como para los convenios interadministrativos, mientras que el DABS por su parte realizó la contratación de prestación de servicios con la totalidad de recursos de la entidad, en forma directa, así como convenios de asociación con la participación de recursos de diferentes Fondos de Desarrollo Local a través de la UEL, con fundamento en el artículo primero del Decreto 777 de 1992, que desarrolla el artículo 355 de la C.P. y permite esta forma de contratación con personas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público. Tanto los contratos como los convenios tienen por objeto, *“contribuir al diseño, poner en funcionamiento y operar un servicio que promueva la inclusión social y la seguridad alimentaria para las familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, de estratos 1 y 2...”*

La operación de estos comedores, en el caso de IDIPRON es realizada por la misma entidad y en el caso del DABS es contratada con organizaciones comunitarias formalmente constituidas que demuestren contar con los requerimientos necesarios para operar este tipo de comedores. Empero lo anterior, se observó que algunos comedores iniciaron su operación de

manera tardía respecto de la celebración de los contratos, por carecer de la infraestructura o los requisitos administrativos exigidos.

Igual situación aconteció con los comedores cofinanciados con recursos del los FDL, encontrando que en diciembre de 2004 se celebraron sendos convenios con CAFAM y COMPENSAR, y sólo entraron a operar en junio (para el caso de CAFAM) y marzo (COMPENSAR); incluso a agosto de 2005, algunos comedores no habían entrado en funcionamiento⁴⁰. Además, para atender los niños y niñas de 6 a 12 años y los adultos mayores de la localidad de la Candelaria, el 27 de diciembre de 2004 el FDL celebró convenio interadministrativo con el ICBF y pasados seis meses (14 de junio de 2005) esta entidad nacional igualmente efectuó otro convenio interadministrativo con el IDIPRON para que operara los comedores de dicha localidad y suministrara 444 almuerzos, de acuerdo con lo pactado en el convenio de 2004.

CUADRO 8
VALOR CONTRATACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS EN FUNCIONAMIENTO, POR LOCALIDAD A AGOSTO DE 2005.

Localidad	DABS Proyecto 212 e IDIPRON Proyecto 198				
	Agosto 2005				
	Comedores Comunitarios	Cobertura	Valor Contratación (millones de \$)	Plazo	Valor promedio cupo*
Bosa	4	1.450	458.0	222 días	1.422
Bosa	1	700	IDIPRON		
Ciudad Bolívar	10	4.533	2.507.8	Varios	2.299
Ciudad Bolívar	1	400	IDIPRON		
Santa fe – Candelaria	2	1.140	714.0	295 y 284 días	2.653
San Cristóbal	7	2.500	1.210.5	Varios	2.175
Fontibón	1	200	308.1	286 días	5.386
Kennedy	4	1.852	755.4	Varios	1.955
Suba	3	1.270	498.6	228 y 211 días	2.128
Usme	3	1.182	482.9	Varios	2.016
Tunjuelito	1	400	195.5	192 días	2.546
Usaquén	1	300	209.0	266 días	2.618
Rafael Uribe	11	1.850	882.7	198 días	2.409
Mártires	1	500	IDIPRON		
TOTAL	50	18.277	8.222.5	Varios	2.509

Fuente: Información reportada por las entidades. DABS, IDIPRON Y FDL

*Calculado al dividir el valor de la contratación en la cobertura y este resultado por el plazo en días y finalmente este resultado por el número de comedores.

⁴⁰ Comedor Maranatha en Bosa, La Esperanza en Ciudad Bolívar, Corposer II en Mártires, Policarpo en Antonio Nariño, 3 comedores en Usaquén contratados con COMPENSAR. Además los comedores contratados con CAFAM en Kennedy entraron en operación sólo hasta septiembre de 2005.

Se observa para los comedores de referencia un valor total de contratación por \$8.222.5 millones que le significa al distrito una erogación promedio de \$2.509 por almuerzo y acciones de inclusión social.

El siguiente cuadro presenta los comedores por localidad beneficiados con el aporte de recursos de cada una de las localidades. En este caso, igualmente se ha contratado con grandes operadores, organizaciones como Cajas de Compensación Familiar (CAFAM y COMPENSAR), Corabastos y ONG como NODOS y PROACTIVA, con la posibilidad que ellos directamente los operen o a través de terceros.

CUADRO 9
VALOR CONTRATACIÓN COMEDORES COMUNITARIOS COFINANCIADOS CON
RECURSOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL A AGOSTO DE 2005.

Localidad	Comedores Comunitarios	Cobertura	Valor Contratación (millones de Pesos)	Plazo	Observaciones	Valor Promedio Cupo *
Santa Fe	4	500	800.0	12 meses	Contrato con IDIPRON para 7 comedores y un total de 720 cupos	ND
Candelaria	4	444	147.7	180 días	Convenio FDL ICBF y son operados por IDIPRON	1.848
Usme	8	1596	689.9	140 días	Comenzaron a operar en enero de 2005 por IDIPRON	3.087
Antonio Nariño	1	100	95.0	280 días	Comenzó a operar el 3 de agosto de 2005	3.392
Bosa	11	1.998	1.493.7	142 días	Se incluye el valor total del contrato suscrito con CAFAM que tiene establecido atender 2.088 cupos. Los 16 comedores que no han entrado en operación a 31-08-05 tienen un plazo de 245 días. El promedio de plazo es de 193 días	3.706
Ciudad Bolívar	5	1.350	1.482.0	208	Se incluye el valor total del contrato suscrito con CAFAM que tiene establecido atender 1.100 cupos	6.477
Engativá	5	674	ND	ND	Cofinanciados FDL, JAC, Parroquia y comunidad.	ND

Localidad	Comedores Comunitarios	Cobertura	Valor Contratación (millones de Pesos)	Plazo	Observaciones	Valor Promedio Cupo *
Chapinero	2	290	225.0	260	Se tiene un contrato con COMPENSAR para dos comedores por valor de \$162.696.512 y atender 360 cupos y otro contrato con la Fundación Nodos e ICBF para 90 cupos por \$62.242.362.	2.199
Kennedy					CAFAM tiene un contrato por valor de \$498,319,307 para fortalecer 15 comedores amigos. Cupo de refuerzo de minuta Fondo Desarrollo Local. A Agosto 31 no había iniciado operación.	
Mártires	2	450	357.8	270	Contrato con COMPENSAR se encuentra pendiente de entrar en operación un comedor.	2.945
Rafael Uribe	1	71	281.0	198	CAFAM tiene un contrato por valor de \$281,000,000 para atender una cobertura de 470 cupos.	3.019
San Cristóbal	26	3.361	2.563.0	273 días	Convenio con CORABASTOS.	1.926
Suba	2	500	448,3	270 días	Contrato con Asociación Proactiva.	3.321
Teusaquillo	1	200	382.0	299 días	COMPENSAR tiene un contrato para atender 360 cupos. A Agosto 31 no se había abierto el otro comedor.	3.548
Tunjuelito	3	900	470.0	175 días	COMPENSAR tiene un contrato para los 900 cupos.	2.984
Usaquén					COMPENSAR tiene un contrato para atender 895 cupos por valor de \$561,723.463 para fortalecer tres comedores amigos en los barrios buena vista, codito y santa cecilia que a 31 de agosto de 2005 no han entrado en operación.	2.377
TOTAL	83	12.434	9.435.3	Varios		3.140

Fuente: Información reportada por las entidades. DABS, IDIPRON, Jefaturas de Unidad Local Contraloría Bogotá
*Calculado al dividir el valor de la contratación por la cobertura y este resultado por el plazo en días y finalmente este resultado por el número de comedores.

Los valores promedio de cupo por día para cada beneficiario varían entre \$2.000 y \$6.000 aproximadamente, explicado por el DABS en costos adicionales como arriendos, mejoras en las instalaciones locativas, entrega de menaje de cocina. Sin embargo los contratos definen objetos similares que no dan cuenta de estas variables que supuestamente inciden en las diferencias de la contratación⁴¹.

En el proceso de investigación se analizaron algunos tópicos relacionados con la puesta en marcha y operación de los comedores, sobre los que se concluyó:

- Focalización.

En este aspecto es importante revisar los aspectos relacionados con el proceso de ubicación de los comedores así como la selección de los beneficiarios del programa.

De acuerdo con la información recaudada, se realiza un trabajo de campo para el reconocimiento de las zonas en condición de vulnerabilidad y exclusión social apoyado en reportes de la comunidad y sus líderes.

Según la metodología planteada por el DABS, el proceso de focalización territorial adelanta las siguientes actividades: (i) Priorización de las localidades en emergencia; (ii) Focalización de la población sisbenizada; (iii) Se crea base de datos de posibles beneficiarios; (iv) Se acude a las organizaciones de base y líderes comunitarios (JAC) que suministran posibles personas en condiciones de vulnerabilidad; (v) Filtro de la información a nivel distrital con sisben para determinar quienes reciben algún beneficio por otros programas; (vi) Priorización de la población en vulnerabilidad; (vii) Se genera listado de beneficiarios y (viii) Realización de visitas domiciliarias.

Como resultado del operativo realizado por este ente de control a los Centros Operativos Locales bajo la coordinación del DABS se detectó que aún existiendo los lineamientos, el proceso se nutre de múltiples fuentes de referencia de posibles beneficiarios⁴². Adicionalmente, la falta de recurso humano y las quejas recibidas por la comunidad e incluso la misma administración lo reconoce, dan cuenta de la necesidad de realizar

⁴¹ Según cálculos del DABS respecto de la estructura de costos del comedor, el valor cupo día alcanza \$2.786 (incluye costos de alimentación, gastos generales, recurso humano y gastos operativos).

⁴² Personería en el caso de desplazados, Red de Solidaridad, Juntas de Acción Comunal, otros programas institucionales como Salud a su Hogar y Oír Ciudadanía; el propio candidato a ser usuario, comunidad en general, párrocos, Cadel, Asociación de Padres de familia, entre otros.

periódicamente control sobre los beneficiarios por la posibilidad que ingresen personas que no necesitan el servicio o que sus condiciones mejoraron y por tanto deben ser retirados.

En el caso de IDIPRON se observa el ejercicio de focalización más consistente y organizado, en razón a que por cada comedor existe un coordinador, mientras que DABS a cada coordinador le corresponde cinco o más comedores en promedio.

En este sentido cobra de vital importancia que la administración distrital defina un sistema de focalización tal que le permita seguridad en torno a que el ciudadano que se vea beneficiado con el servicio sea realmente quien lo necesite.

- Concepto Sanitario.

Teniendo en cuenta que la salud es un bien de interés público, y que existen normas reguladoras de todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, medidas aplicables a los establecimientos donde se procesan, preparan, envasan, almacenan, transportan, distribuyen, así como a los equipos, utensilios utilizados en dichos procedimientos y al personal manipulador de los mismos ⁴³, uno de los requisitos administrativos requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento adecuado de los comedores es precisamente el concepto sanitario emitido por la autoridad competente, en el presente caso la Secretaría Distrital de Salud a través de las ESE (hospitales de primero y algunos de segundo nivel) en desarrollo del Plan de Atención Básica contratado con dichas empresas, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control .

De acuerdo con lo anterior, llama la atención de este organismo de control que, según información suministrada por la Secretaría Distrital de Salud con corte a noviembre de 2005, el 83.2% muestran concepto sanitario pendiente y tan solo el 8.7% presentan concepto sanitario favorable mientras que solamente el 0.3% presenta concepto desfavorable como se muestra en el siguiente cuadro.

⁴³ Ley 9 de 1.979 art. 564 a 593, Vigilancia y Control. Decr. 3075 /97 art1, Res. 4288/96 Ministerio de Salud, PAB.

CUADRO 10
CONCEPTO SANITARIO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS EXPEDIDO POR
HOSPITAL
NOVIEMBRE 2005

No.	HOSPITAL	No. COMEDOR	CONCEPTO SANITARIO											
			F	%	D	%	P	%	C	%	SI	%	NC	%
1	USAQUÉN	12	8	66.7			4	33.3						
2	CHAPINERO	6					6	100.0						
3	CENTRO ORIENTE	25	2	8.0			17	68.0			6	24.0		
4	SAN CRISTÓBAL	39	6	15.4	1	2.6	32	82.1						
5	USME	68	2	2.9			62	91.2					4	5.9
6	TUNJUELITO	7					7	100.0						
7	BOSA	46	4	8.7			39	84.8	3	6.5				
8	DEL SUR	11					10	90.9			1	9.1		
9	KENNEDY	23	1	4.3			21	91.3			1	4.3		
10	ENGATIVÁ	12					11	91.7			1	8.3		
11	RAFAEL URIBE	12					12	100.0						
12	VISTA HERMOSA	25	2	8.0			17	68.0			6	24.0		
	TOTAL	286	25	8.7	1	0.3	238	83.2	3	1.0	15	5.2	4	1.4

Fuente: Dirección Salud Pública SDS

Convenciones: F: Favorable, D: Desfavorable, P: Pendiente, C: Cerrado, SI : Sin información, NC: no es claro el concepto

La anterior información permite evidenciar el riesgo en que se encuentran los beneficiarios que asisten a los comedores del programa “Bogotá sin Hambre” que poseen concepto sanitario pendiente, lo cual significa que estos no cumplen con los requerimientos de calidad, limpieza y desinfección, buenas prácticas de manufactura o que en forma permanente y reiterativa por su parte omiten dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, y de otra la permisividad de la autoridad al no aplicar en su momento las sanciones o medidas de orden legal establecidas.

- Medición Antropométrica.

Se observó que al iniciar la operación del comedor se efectuó tamizaje (talla y peso) de la población usuaria de los comedores y se debe hacer un ejercicio similar al finalizar el contrato.

Sin embargo, dada la alta rotación de la población⁴⁴ beneficiada esta labor no permitirá tener un seguimiento adecuado sobre los cambios nutricionales de esta población, además que la ración entregada sólo atiende el 35% ó 40% de las necesidades nutricionales, por lo cual no es suficiente para comprometer modificaciones importantes en ese estado nutricional, de manera que no se puede considerar como un indicador para medir el impacto del programa.

- Operación

En general, cada operador tiene listados de los beneficiarios y lleva planillas de control de asistencia. Cuando algún beneficiario no acude y se torna frecuente, debe informar al supervisor con el fin de determinar las causas por las cuales no se está asistiendo al comedor y en definitiva resolver si es necesario reemplazarla con una persona de la lista de espera.

El menú que ofrece cada uno de los comedores debe incluir los grupos de alimentos⁴⁵ contenidos en las guías alimentarias establecidas por el ICBF. El aporte debe provenir de alimentos fuentes y no de suplementación. Se tiene como política que el alimento es tomado dentro del comedor, sin embargo; este aspecto se encuentra en revisión obedeciendo a la necesidad de atender a beneficiarios que por diversas causas⁴⁶ pueden acudir en los horarios de atención de los comedores.

Respecto de la cuota de corresponsabilidad no se ha determinado jurídicamente su aplicación, estando en espera de los lineamientos que están siendo preparados por el DABS, en tanto esto sucede se están consignado los recursos obtenidos en una cuenta especial a nombre del operador.

- Supervisión e Interventoría

Como ya se mencionó en el IDIPRON por cada comedor existe un coordinador, mientras que DABS a cada coordinador le corresponde cinco o más comedores en promedio, que en este caso genera dificultades para un control y supervisión más efectivo.

No obstante encontrarse expresamente consagrada en una de las cláusulas del documento del contrato, la designación de la persona encargada de

⁴⁴ El desplazamiento de las familias a otras localidades por razones de seguridad o por consecución de un trabajo, distancia de la residencia al comedor, privación de la libertad, obtención de otro beneficio como bonos, entre otros.

⁴⁵ Cereales, raíces, tubérculos y plátanos; hortalizas y verduras; carnes, huevos, leguminosas secas y mezclas vegetales; frutas y lácteos.

⁴⁶ Impedimento físico, horario de estudio o trabajo, cárcel domiciliaria, entre otros.

ejercer dicha supervisión así como establecer las obligaciones especiales a cumplir, pudo observarse en el operativo realizado a los COL-DABS la sobrecarga de comedores a supervisar por una misma persona, denotándose la imposibilidad de ejercer adecuadamente su función en cuanto a la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores contratistas.

Dentro de estas obligaciones se encuentran “la capacitación de por lo menos el 90% de los usuarios”; “el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de inclusión social de la población atendida en el comedor comunitario”; “implementación del manual de convivencia”; “crear y desarrollar estrategias dirigidas a lograr a mediano y largo plazo la sostenibilidad del comedor comunitario no solo en lo económico sino en seguridad alimentaria, compromiso social y cambio cultural”; “suministrar los almuerzos con la calidad del servicio en cuanto a cantidad y calidad”; “entrega del carné a cada uno de los usuarios”; “registrar diariamente la entrega de los almuerzos a los usuarios”; “reportar al COL diariamente la inasistencia de la población atendida con el fin de decidir la medida a tomar, bien sea el retiro temporal o definitivo del programa y la incorporación de un nuevo beneficiario”; “disponer de un computador y un lector código de barras de acuerdo con las especificaciones consignadas en los términos de referencia”; “realizar la toma de peso y talla de los beneficiarios del comedor”; “dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y los equipos utilizados para la ejecución del contrato”; “garantizar la conformación y desarrollo de la asociación de usuarios del comedor”; “recaudar por cada usuario la suma de trescientos pesos (\$300)”; “seguimiento al manejo del pago efectuado por concepto de anticipo”.

Llama la atención de la Contraloría el manejo inadecuado de la supervisión teniendo en cuenta que este es el mecanismo legal otorgado a la administración para lograr el cumplimiento del objeto contractual, situación que puede generar un presunto detrimento a la entidad, ya que los pagos son efectuados sobre la base de las certificaciones expedidas por el supervisor, que como ya se mencionó, difícilmente puede lograr la cobertura asignada en términos de la cantidad de comedores y obligaciones del contratista.

De otra parte, teniendo en cuenta que el programa pretende empoderar a la comunidad es necesario que el control social se fortalezca, por lo cual la administración debe dirigir esfuerzos en tal sentido.

Al respecto, se destacan los comités de veeduría implementados en los comedores de IDIPRON que ejercen control minucioso y permanente sobre

el funcionamiento del comedor, con participación de representantes de la Alcaldía Local, la entidad, usuarios y comunidad en general.

Comedores y Refrigerios Escolares

Una de las variables importantes en el nivel de desarrollo de los pueblos, es sin duda la educación y en ésta inciden de manera importante las condiciones físicas, alimentarias, mentales, emocionales de los niños y niñas que tienen por derecho propio acceder a la educación, con miras a que ésta contribuya en mejorar la calidad de vida, reducir los niveles de pobreza, reducir la inequidad y potenciar el desarrollo integral de los individuos.

Durante los últimos cinco años, la Secretaría de Educación dentro sus actuaciones de alimentación y nutrición, enmarcadas en los programas Nutrir para el futuro y Bogotá sin Hambre ha trabajado básicamente con el suministro de refrigerios escolares y a partir del segundo semestre del año 2004 la implementación de otra actividad relacionada con el suministro de comida caliente bajo la denominación de comedores escolares en algunas localidades e instituciones educativas.

A continuación se presentan algunos datos que permiten visualizar de mejor manera la contribución de esta entidad, con el suministro de refrigerios escolares a la población escolar que se encuentra en estratos 1 y 2 y en el rango de 0 a noveno grado de escolaridad, en la solución de uno de los problemas estructurales que afronta la ciudad capital como es la deserción por desnutrición e inadecuada alimentación de niños y jóvenes en edad escolar.

De 2001 a 2005 la Secretaría ha atendido con refrigerios escolares⁴⁷ en promedio a 198.211 escolares anuales, atención que en total ha significado la destinación de \$138.644,9 millones de pesos de 2004. (Ver anexo 4). Vista la acción de manera individual anual, se evidencia un incremento importante entre el 2003 y el final de 2004 donde el número de escolares atendidos creció en el 92.5% al pasar de 137.864 a 265.420 escolares beneficiados con el refrigerio. Dicho comportamiento a septiembre de 2005 con respecto a la cifra atendida al cierre de la vigencia 2004 registra un incremento de 19.4 %, cifra importante si se tiene en cuenta que faltan sólo 2 meses de la atención prevista para este año.

A 2004 y lo corrido a septiembre de 2005, la localidad que registra mayor número de escolares atendidos con refrigerio es Ciudad Bolívar con 42.876

⁴⁷ Son entregados dos tipos de refrigerio, A y B, con igual componente nutricional que difiere en tamaño de acuerdo con la edad del beneficiario.

y 47.885 respectivamente, seguida de las localidades de Kennedy, San Cristóbal y Bosa, que se encuentran definidas en el actual Plan de Desarrollo en emergencia.

Dentro de las acciones de Alimentación y Nutrición en las que tiene competencia la Secretaría de Educación en el marco del Programa Bogotá sin Hambre, se encuentran los comedores escolares donde se distribuye una comida caliente y donde un escolar se ve beneficiado bien sea con desayuno o con almuerzo.

CUADRO 11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
BENEFICIARIOS COMEDORES ESCOLARES

Millones de pesos de 2004

No.	LOCALIDAD	COMEDOR	2004		2005**		TOTAL	
			Cant.	Presup.	Cant.	Presup.	Cant.	Presup.
1	USAQUEN	TOBERIN			2400	160,0	2400	160,0
4	SAN CRISTOBAL*	NUEVA DELHI			1500	100,0	1500	100,0
5	USME*	MIGUEL DE CERVANTES	2900	37.711,3	2600	174,9	5500	37.886,2
7	BOSA*	LEONARDO POSADA			3200	213,3	3200	213,3
8	KENNEDY*	JOHN F. KENNEDY	2800	36.411,1	2800	186,7	5600	36.597,8
14	MARTIRES	ANTONIA SANTOS			2400	160,0	2400	160,0
15	ANTONIO NARIÑO		400	14.080,0		0,0	400	14.080,0
18	RAFAEL URIBE	CLEMENCIA HOLGUIN	2580	33.550,1	3200	213,3	5780	33.763,4
19	CIUDAD BOLIVAR*	RODRIGO LARA BONILLA	1200	15.604,7	1200	291,7	2400	15.896,4
		SIERRA MORENA	9880		3200	0,0	13080	0,0
	TOTAL		19760	137.357,2	22500	1.499,7	42260	138.856,9

Fuente: Dirección de Planeación Secretaría de Educación Distrital-Cálculos SAS Salud Contraloría Bogotá. D.C.

*Consideradas en emergencia social, faltando Suba

**A septiembre 30 de 2005.

La población atendida con comida caliente al cierre de 2004 ha aumentado en el 13,9% a septiembre de 2005 al pasar de atender 19760 beneficiarios a 22500, estos comedores se ubican principalmente en 9 de las 20 localidades del distrito capital. Dicha incursión en esta nueva forma ha involucrado la utilización de \$138.856.9 millones de pesos constantes de 2004, donde la localidad que tiene mayor atención de beneficiarios es Ciudad Bolívar, seguida de Usme, Usaquén y San Cristóbal que en su orden, es la que tiene menor número de atendidos 1500.

CUADRO 12
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ATENCIÓN EN ALIMENTACIÓN 2004 – 2005

COMPONENTE	CANTIDAD	
	2004	2005
Refrigerios	265.420	317.000
Comedores	19.760	22.500
TOTAL	285.180	339.500

Fuente: Dirección De Planeación SED –Cálculos SAS Salud Contraloría Bogotá, D.C.

En general las acciones de la SED, en alimentación y nutrición con comedores escolares y refrigerios ha atendido a 339.500 escolares que corresponden al 41,8% del total de población matriculada en 2005 (812.542), en las instituciones educativas escolares en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Atención Asistidos⁴⁸ IDIPRON

De otra parte, el IDIPRON ejecuta el proyecto 7194 “Atención alimenticia a los asistidos”, que tiene como meta suministrar alimentación a 7.000 asistidos beneficiarios de la entidad. Según reporte a SEGPLAN a 31 de agosto esta meta ya estaba superada en 313 beneficiarios.

El siguiente cuadro presenta la cobertura atendida por localidad, con cargo a este proyecto.

CUADRO 13
COBERTURA ATENDIDA POR LOCALIDAD
PROYECTO 7194 VIGENCIA 2005

Unidad Educativa –Localidad	No. De Beneficiarios
Servita – Usaquén	174
La Quince - Santa Fe	314
La 27 sur – Antonio Nariño	139
Santa Lucía – Rafael Uribe Uribe	546
Liberia, la 12 – Mártires	434
Oasis I, II, III, La 32 – Puente Aranda	1966
Belén – Candelaria	98
Bosa – Bosa	603
La 78, la 63 – Barrios Unidos	176
Arborizadota Alta, Perdomo – Ciudad Bolívar	1351
Unidades educativas fuera del perímetro urbano de Bogotá Acandi, Tuparro, Florida, Arcadia, San Francisco, La Vega	1512
TOTAL	7313

Fuente: IDIPRON

⁴⁸ Población beneficiaria de los proyectos IDIPRON que son atendidos en las unidades educativas de la entidad

Cumplimiento metas solidaridad alimentaria.

CUADRO 14
CUMPLIMIENTO METAS APOYO ALIMENTARIO POR MODALIDAD PROGRAMA BSH
2005 (Agosto)

ENTIDAD	DABS			IDIPRON			SED		
	PROG	EJEC.	%Ejec	PROG	EJEC.	%Ejec	PROG	EJEC.	%Ejec
MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO									
Comedores comunitarios	26000	26571	102,2	10000	4140	41,4			
Comedores escolares							26000	22500	86,54
Refrigerios escolares							320000	317000	99,06
Proyectos institucionales ⁴⁹	41290	39424	95,48	8000	7313	91,4			
TOTAL	67290	65995	98,0	18000	11453	63,6	346000	339500	98,1

Fuente: Información remitida y Proyectos de Inversión DABS, IDIPRON y SED,

Analizado individualmente el cumplimiento de las metas propuestas para esta vigencia, es la SED la que registra un mayor porcentaje del 98.1% con 339.500 beneficiarios atendidos, seguida de DABS con un cumplimiento del 98% y 65.995 personas atendidas, en tanto IDIPRON registra el menor avance 63.6%, 11.453 de los 18.000 beneficiarios que se propuso atender en el período.

En general del total de 625.000 beneficiarios que se espera atender con apoyo alimentario y nutricional diario, durante el cuatrienio; a agosto de 2005 se ha alcanzado una cobertura de 416.948 personas que representa un avance del 66.7%.

Sin embargo, las acciones correspondientes a la solidaridad alimentaria quedan cortas frente a la magnitud del problema, como se evidencia en la cobertura atendida en las seis localidades declaradas en emergencia social, en donde tan solo se está beneficiando en promedio, el 1.83% de la población que se encuentra en estratos 1 y 2.

⁴⁹ Proyectos DABS 7314 "Seguridad alimentaria y nutricional DABS" y proyecto IDIPRON 7194 "Atención a asistidos".

CUADRO 15
PARTICIPACION POBLACION ATENDIDA EN LAS LOCALIDADES DE
EMERGENCIA SOCIAL A AGOSTO 2005

LOCALIDADES	POBLACIÓN	ESTRATO 1 Y 2	% POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA*	% POBLACIÓN CUBIERTA
BOSA	450.468	92,9%	418.485	7348	1,8
SAN CRISTOBAL	457.726	84,1%	384.948	7361	1,9
USME	259.189	99,1%	256.856	8278	3,2
CIUDAD BOLIVAR	628.672	94,5%	594.095	8683	1,5
KENNEDY	951.330	40,5%	385.289	7452	1,9
SUBA	753.593	34,4%	259.236	1770	0,7

* Población atendida por comedores comunitarios, refrigerios y restaurantes escolares
Fuente: Información suministrada por DABS, IDIPRON, FDL, SED

La anterior situación pone de manifiesto que los recursos son insuficientes para atacar la problemática desde esta estrategia, razón por la cual se deben combinar acciones que apunten a resolver problemas estructurales como empleo, vivienda, seguridad, salud y educación entre otros, de tal forma que se propicie un crecimiento económico equitativo, como resultado de los esfuerzos conjuntos entre la nación, el departamento y el distrito.

4.3.1.2 Inocuidad Alimentaria.

Las Secretarías de Salud y Educación han adelantado acciones relacionadas con la capacitación de las personas que producen y manipulan alimentos y en general en acciones de saneamiento, las cuales se resumen en:

- ◆ Seguimiento del proyecto de refrigerios escolares (seguimiento a plantas acompañamiento a Interventoría, retroalimentación a proveedores)
- ◆ Asesoría y asistencia técnica para el diseño y puesta en marcha de comedores escolares, elaboración de sus planes de saneamiento.
- ◆ Seguimiento de condiciones higiénico sanitarias a comedores escolares
- ◆ Seguimiento y retroalimentación del estado sanitario de comedores comunitarios en las 20 Localidades
- ◆ Capacitación a nutricionistas DABS en BPM
- ◆ Ingreso del equipo del DABS a la red de capacitadores privados en manipulación de alimentos

4.3.1.3 Vigilancia Nutricional.

La Vigilancia Nutricional es definida como un proceso permanente de recolección, análisis e interpretación de la información. Debe estar insertada en el marco de las políticas de Prevención y Promoción de la Salud.

La información referente al diagnóstico nutricional corresponde a la generada a través del sistema de vigilancia de alimentación y nutrición del distrito SISVAN el cual es analizado en cada localidad y consolidado y analizado a nivel distrital.

Durante lo corrido de la presente vigencia, como parte del desarrollo del sistema de vigilancia en salud pública y en particular del SISVAN, la SDS mantiene su operación en las veinte localidades contando con 145 unidades reportando. Se realizaron 1.597 Investigaciones Epidemiológicas de campo a niños, niñas con desnutrición aguda, gestantes con bajo peso y recién nacidos con bajo peso al nacer.

Finalmente, contrató con siete (7) ESE la asesoría y asistencia técnica al equipo Bogotá sin hambre para ejecutar en 123 Comedores Comunitarios la operación del Sistema de Vigilancia Nutricional SISVAN.

4.3.1.4 Prevención y control de deficiencias de micronutrientes.

Son las intervenciones de salud pública que van articuladas y complementadas con políticas, iniciativas y acciones en fortificación de alimentos.

El programa BSH ha establecido como meta para el período 2004 -2008: Suplementar con hierro a 191.000 niños y niñas menores de 12 años y suplementar con hierro, calcio, ácido fólico a 120.000 mujeres gestantes y lactantes.

CUADRO 16
COMPORTAMIENTO DE LA SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES EN MENORES DE 12 AÑOS Y GESTANTES. BOGOTÁ D.C. PERIODO 2000 – SEPTIEMBRE DE 2005

Programa /Año	2000	2001	2002	2003	2004	Sept. 2005
Cubrimiento total de la suplementación con hierro a los menores 12 años	9.027	48.622	194.801	109.212	277.090	126.111
Suplementación con vitamina a menores desde los 6 m a 47 m en condición de vulnerabilidad	NA	NA	NA	NA	21.320	13.652

Programa /Año	2000	2001	2002	2003	2004	Sept. 2005
Cubrimiento total de la suplementación a Gestantes	49.331	50.731	121.748	43.984	152.218	45.898

Fuente: Dirección de Salud Pública SDS

En los dos últimos años es notoria la ampliación de la cobertura atendida con los programas de suplementación, prevención y control de manera sostenible de las deficiencias de micro nutrientes con énfasis en hierro, ácido fólico, vitamina A, Calcio, Zinc y Yodo en los niños y niñas menores de 5 años del D.C

En las mujeres gestantes se ha buscado eliminar la deficiencia de micronutrientes con énfasis en el hierro, calcio, ácido fólico y evitar la aparición de patologías asociadas (anemia ferropénica, defectos del tubo neural).

4.3.1.5 Promoción, protección y apoyo de lactancia materna.

La meta 2004 – 2008 es aumentar la prevalencia de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses en un 40%.

Se ha dado seguimiento a 27 Salas amigas de la Familia Lactante (SAFL) y a noviembre 2005 se han evaluado externamente 22 Centros de Desarrollo Infantil para ser acreditados en la estrategia.

Se está trabajando en la articulación de la estrategia IAMI, IAFI Y AIEPI, en 130 puntos de la red adscrita (Hospitales de primer nivel de atención).

En coordinación con el ICBF regional Bogotá se trabaja en la implementación de la estrategia IAFI de bienestar y su articulación a la estrategia AIEPI comunitario. En la actualidad 100 unidades aplicativas del ICBF (FAMI) están implementando estas estrategias en las 20 localidades.

4.3.1.6 Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables.

El programa ha establecido como meta para el cuatrienio formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.

En el transcurso del programa se han adelantado estudios de costo efectividad de las acciones basadas en comunidad para orientar las

decisiones de todos los sectores involucrados en la mesa de alimentación y nutrición. Participantes: DABS , IDIPRON, ICBF , SED, SDS.

Una vez revisados los avances por las líneas de acción es importante resaltar la labor que vienen desarrollando las Empresas Sociales del Estado a nivel local a través de Mesa Temática de Alimentación y Nutrición.

Los hospitales de la red pública distrital lideran estos ejercicios en el ámbito local, dentro de las acciones del Plan de Atención Básica contando para ello con los recursos asignados por la SDS para la ejecución del proyecto 337- *Promoción de una alimentación sana* - cuyo objetivo se orienta a mejorar las condiciones nutricionales y alimentarias de la población a través de una coordinación intersectorial distrital con el fin de abordar integralmente la inseguridad alimentaria.

CUADRO 17
PRESUPUESTO ACCIONES DE ALIMENTACION Y NUTRICION
PROYECTO 337 "PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SANA".
SEPTIEMBRE 2004-FEBRERO 2006

Millones de pesos

HOSPITAL	VALOR
ENGATIVA	332,4
USAQUEN	194,0
CHAPINERO	208,3
SUBA	331,4
PABLO VI BOSA	280,1
FONTIBON	222,6
SUR	716,4
RAFAEL URIBE	417,4
CENTRO ORIENTE	334,9
SAN CRISTOBAL	412,5
TUNJUELITO	203,0
USME	443,0
VISTA HERMOSA	575,3
NAZARETH	82,0
MEISSEN	0,0
TOTAL	4.753,3

Fuente: Dirección Salud Pública SDS

Dada la obligatoriedad legal de adelantar acciones en salud pública, todos los hospitales competentes vienen adelantando actividades relacionadas para lo cual la SDS ha destinado desde septiembre de 2004 y cubriendo hasta febrero de 2006 un total de \$4.753.3 millones. Los hospitales que en

su orden han recibido mayores recursos son del Sur, Vista Hermosa, Usme, Rafael Uribe y San Cristóbal.

4.3.2 Abastecimiento

4.3.2.1 La UESP y el Plan Maestro de Abastecimiento

Las entidades distritales que participan en este componente son: la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, DAPD, Universidad Distrital, ETB y Fondos de Desarrollo Local.

En líneas generales frente al tema de abastecimiento, el diagnóstico inicial planteado por Bogotá sin Hambre contemplaba entre otros, las siguientes situaciones:

- Consumo per cápita de 885 gramos-día deficitario en 1036 gramos-día frente al consumo ideal.
- Ineficiencias operativas en el abastecimiento alimentario de 17% en residuos de productos, 9% en residuos de empaque y pérdidas de producto del 22% por mala manipulación.
- Utilización deficitaria de la capacidad de transporte en un 48%.
- Las regiones proveedoras de alimentos a Bogotá se estructura en 3 anillos de abastecimiento. El primero comprende los 19 municipios de la Sabana de Bogotá (responsable del 33% de dicho abastecimiento); el segundo lo integran los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima, (proveen el 44%); y el tercer anillo corresponde al resto del territorio nacional y las importaciones.

Este escenario es consecuente con lo planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital,⁵⁰ que concibió la urbe dentro de un modelo abierto, el desarrollo de la ciudad región, donde Bogotá es una de las ciudades de la red urbana de Cundinamarca y donde la localización de futura población se prevé en forma distribuida en toda la región, privilegiando algunas ciudades del departamento como centralidades de actividad económica y de servicios.

El Plan propone una estructura jerarquizada y lógica de ordenamiento basada en la presunción de proveer espacio y facilidades urbanas para una población de 8.2 millones de habitantes en 2010.

⁵⁰ Decreto 619 de 2000

La Revisión del POT introdujo un enfoque novedoso en cuanto planteó la dimensión regional en el POT que modifica la estructura urbana y plantea retos importantes en cuanto a la redistribución de población y actividades económicas. Es en este contexto de ordenamiento, que el Plan maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria debe enmarcar sus propuestas de localización de equipamientos y de incremento de la frontera cultivada, de cara a la canasta alimentaria y nutricional adecuada.

En este marco, la – UESP, ha elaborado los estudios del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 45 de los decretos 469 de 2003 y 190 de 2004 donde se establece la regulación de dichos planes y fundamentado en el Plan de Desarrollo de Bogotá.

Dicho documento, de conformidad con el POT, debe adoptarse con los demás planes maestros a más tardar en abril del 2006. A la fecha se han realizado los estudios que le dan soporte al plan, el cual incluye un documento técnico y el proyecto de decreto.

A la UESP le compete la función misional de planear elaborar, coordinar, supervisar y controlar la formulación del *“Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región definida PMAAB”*, y las medidas previstas para la implementación de este plan para la ciudad.

La UESP, en lo referente a la etapa de formulación del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos para el Distrito Capital, ejecutó con recursos del 2002 la formulación del Plan bajo el proyecto 7382 - *Recuperación De Las Plazas De Mercado Para La Eficiente Y Competitiva Prestación Del Servicio*, mediante contrato C 80 del 2002, a través del consorcio CPT-CIDEP. Con recursos del 2003 contrató la asesoría especializada en ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento, normatividad y lineamientos de planes maestros para el Distrito Capital que integró el grupo de interventoría del plan maestro de abastecimientos alimentario para Bogotá, y en la vigencia del 2004, no se comprometieron recursos.

En cuanto al cumplimiento de sus metas en el 2004, la meta programada para esta vigencia correspondía a: Promocionar y divulgar el Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región, SAAB, por lo menos el 5% de los actores identificados. Meta cumplida con la realización del programa de participación ciudadana en la formulación del plan, en el cual participaron todos los actores del sistema de abastecimiento desde los productores primarios hasta el consumidor final, incluidas las instituciones

públicas, la academia, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y las organizaciones sociales.

En esta lógica del Sistema de Abastecimiento se propone la creación de tres componentes:

Agrored: Para integrar la actividad productiva a nivel de subregiones de tal manera que se logren sinergias en servicios y lograr un flujo en doble vía entre Bogotá y las subregiones.

Nutrired: Cuya finalidad es integrar operaciones y servicios propios del abastecimiento en áreas urbanas comerciales y de consumo de tal manera que se optimicen los costos comerciales y de distribución.

Nodos Logísticos: Encargados de ordenar el flujo de entrada y salida de alimentos y generar centros de servicios.

Los proyectos relacionados con el tema de alimentos y los recursos asignados para la UESP son:

CUADRO 18
RECURSOS ASIGNADOS PROYECTOS UESP
2004-2005

Proyecto	Recursos asignados 2004	Recursos asignados 2005
7382 - 'Recuperación de las Plazas de Mercado para la eficiente y competitiva prestación del servicio (Plan Bogotá para Vivir todos del mismo lado)	\$57.722.116	
331 - Red de Nutri tiendas (Plan Bogotá Sin Indiferencia)		\$3.300.000.000
238 - Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la Región SAAB (Plan Bogotá Sin Indiferencia)	\$496.112.535	\$4.990.806.827

*Fuente: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP

El siguiente cuadro presenta el avance en el cumplimiento de las metas previstas para el año 2005:

CUADRO 19
METAS Y AVANCE PROYECTOS UESP VIGENCIA 2005

Proyecto	Meta	Descripción avance
331 - Red de Nutri tiendas	Integrar el 1% de los tenderos Bogotanos al Sistema de Tiendas de Abastecimiento de alimentos para Bogotá y la Región Saab.	Se dio inicio a la construcción de la Red de Tenderos en Ciudad Bolívar.

Proyecto	Meta	Descripción avance
	Incorporar al 20% de los tenderos Bogotanos al Sistema de Abastecimiento de alimentos para Bogotá y la Región Saab, a la economía formal.	
238 – Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la Región SAAB	Integrar 2 provincias al Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región.	El estudio correspondiente a la oferta de productos de la Agrored de la localidad de Sumapaz desarrollado mediante convenio UESP - Universidad Distrital, se encuentra en la etapa final. Se adelantan conversaciones con la Administración Departamental de Cundinamarca para iniciar las Agro Redes de la Región de Oriente y Sumapaz en Cundinamarca.
	Promocionar y divulgar el Sistema Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región, SAAB, entre 40% de los actores identificados.	El sistema de Abastecimiento de Alimentos se promociona y divulga mediante cartilla entregada a comerciantes y usuarios de las plazas de mercado. También en las Ferias Bogotá en Movimiento se hace promoción del sistema y mediante divulgación directa en la plaza de mercado. En coordinación con el equipo de Bogotá sin Hambre se han efectuado mesas de trabajo con los diferentes actores relacionados con el sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá, como Corabastos, Asociaciones Campesinas del Sumapaz, Asociaciones campesinas de las zonas rurales de Usme y Ciudad Bolívar.
	Adoptar 1 plan maestro de abastecimiento de alimentos para Bogotá.	La primera versión del documento técnico se presentó a Planeación Distrital en el mes de marzo. Se elaboró proyecto de decreto para adoptar el Plan Maestro. Se ejecuta un proceso de participación ciudadana en la formulación del Plan.
	Garantizar que el 25% del servicio de Plazas de Mercado sea prestado en forma eficiente, a través de las labores de planeación y supervisión de las 18 plazas de mercado de propiedad del D.C.	En el mes de enero se elaboró Plan de Acción de supervisión y control conteniendo todas las actividades a realizar para controlar las 18 plazas de mercado y se encuentra en ejecución. Se trabaja con la Universidad Nacional para formular e implementar un programa ambiental en cada una de las plazas distritales en coordinación con las alcaldías locales y concesionarios de plazas. Se realizó mesa de trabajo con los alcaldes locales para elaborar el Plan de Mejoramiento ambiental de cada una de las plazas, el cual fue entregado a la Personería Distrital.

Proyecto	Meta	Descripción avance
	Modernizar 2 plazas de mercado y construir 4 nuevas.	El avance corresponde a: MODERNIZACIÓN: Se esta realizando la primera etapa del proyecto de modernización y readecuación de las plazas de Fontibón y Ferias. Se están haciendo los estudios y diseños para convertir la plaza de los luceros en plataforma logística con punto comercial. Se contrataron obras de adecuaciones requeridas por la Secretaria de Salud en las plazas de las Cruces, Concordia, Siete de agosto y Doce de octubre. PLAZAS NUEVAS: 1. Se realizaron los estudios de caracterización y localización para la plataforma logística con punto comercial en Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. 2. Se contrato la construcción, reconstrucción, reforzamiento estructural y modernización de las Plazas Distritales de Carlos E. Restrepo, Veinte de Julio y Fontibón. 3. Se esta adelantando la contratación de los estudios técnicos de los planes de regularización y manejo de la plazas de mercado de Siete de Agosto, Trinidad Galán, Samper Mendoza, y Perseverancia

*Fuente: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP

De acuerdo al estudio del “Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria” la población potencialmente atendida al 2015 sería de 8.605.000 habitantes.

Las metas del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaría se definen en la perspectiva de lograr gradualmente los niveles nutricionales deseables para toda la ciudadanía de Bogotá y su logro tiene como condicionantes la ejecución de acciones operativas, de construcción y transformación de cultura, de adecuación de equipamientos existentes, construcción de nuevos y de vinculación de operadores.

El Plan se ejecutará en tres fases:

Primera Fase: Termina en el 2005 y establece la fijación de los fundamentos de política pública, la operación pública y la operación privada requeridas para el funcionamiento de la Nutired, Agrored y Nodos.

Esto implica contar con un programa de ordenamiento e institucionalización de la estrategia; los estudios técnicos y sociales que soporten el diseño de los sistemas de operación, conectividad y seguimiento y control de la

estrategia; y programa piloto que permita validar y estandarizar los procesos de integración de actores y operación del sistema.

Segunda Fase: Termina en el 2007 con la expansión del sistema y pretende alcanzar la plena operación pública con programas de observatorio del sistema de abastecimiento; construcción de la infraestructura de conectividad; construcción y puesta en marcha de Nutriredes, Agroredes y Nodos.

Tercera Fase: De consolidación que permite el funcionamiento del sistema en el 100% en un plazo de 15 años.

En el largo plazo, la meta de tener el 100% de la ciudadanía bien alimentada y nutrida requiere mantener las acciones en un periodo que sobrepasa la presente administración. En su fase de implementación, la administración diseñará la estrategia de promoción ante los estamentos políticos y ciudadanos para darle sostenibilidad a las acciones del plan.

El PMAAB se ha desarrollado en el marco de dos convenios:

1. El primero (011/2004) suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar-Universidad Distrital y UESP:
 - la caracterización de los mercados de todas las UPZ de Ciudad Bolívar
 - la caracterización de la oferta productiva y la demanda de mercancías y servicios de todas las veredas de Ciudad Bolívar,
 - el diseño de la arquitectura funcional del sistema de información y conectividad del Plan Maestro referido al desarrollo de la Fase piloto en la Plaza de los luceros en Ciudad Bolívar
 - el sistema de gestión de calidad
 - el diseño de la operación logística y
 - el diseño de la plataforma logística con punto comercial de Los Luceros en Ciudad Bolívar,
2. El segundo (010/2004) suscrito entre la Universidad Distrital y la UESP:
 - caracterización de los mercados de todas las UPZ de la localidad de Bosa
 - caracterización de los mercados de todas las UPZ de la localidad de San Cristóbal
 - caracterización de los mercados de todas las UPZ de la localidad de Usme

- caracterización de la oferta productiva y de la demanda de mercancías y servicios de la localidad de Sumapaz.

Se pone de presente que a través del trabajo conjunto con la Universidad Distrital se tienen herramientas metodológicas y operativas que permiten avanzar rápidamente en el proceso de integración de redes de gestión tanto en las zonas productoras de alimentos como en las zonas urbanas de distribución de los mismos, anotando que el Plan no se restringe solamente a productos perecederos, sino que da cuenta del abastecimiento de la canasta básica vigente para el Distrito Capital, constituida por una gama mas amplia de productos procesados.

Con base en todo lo anterior, el planteamiento de convertir las plazas de mercado en centros de negocios se clarifica , puesto que lo determinante es que las actuales plazas de mercado de propiedad del distrito, 18 en su totalidad y las 29 plazas de mercado privadas existentes, deberían entrar en la lógica del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, que de acuerdo a las posibilidades reales de adecuación entrarían a cumplir una doble función de centralidades de distribución logística de alimentos y mercancías para las redes a las que sirvan (NUTRIREDES) y, de puntos de venta comercial o plaza de mercado. El Plan además prevé la construcción de 17 nuevos equipamientos del tipo antes referido para la distribución de alimentos en UPZ y grupos de UPZ donde se prevé en el marco del POT procesos de creación de centralidades y de densificación urbanística y poblacional.

Actualmente se está desarrollando la validación del sistema de información, sistema de gestión de calidad, diseño de la operación logística, con un universo de tres productos –papa, panela y arroz que de acuerdo a la caracterización de las UPZ Lucero y Tesoro son los de mayor consumo en su orden-, de 44 tenderos de Villa Hermosa y 18 productores de papa de la vereda Santa Bárbara de la localidad de Ciudad Bolívar. Este proceso termina el 15 de octubre, e inmediatamente comienza la ejecución de la fase piloto que involucra a 400 tenderos y a la población consumidora de las dos UPZ en cuestión.

4.3.2.2 Convenio Marco de Cooperación entre el Distrito UESP y la Arquidiócesis de Bogotá.

El Programa Bogotá sin Hambre contempla como meta la puesta en marcha de un Banco de Alimentos. Sin embargo, se estableció que al existir el Banco Arquidiocesano de Alimentos, resultaba más oportuno establecer un

convenio a manera de alianza estratégica con esta institución que cuenta con una experiencia importante y aprovechar su infraestructura, que adelantar la instalación de otro Banco que finalmente resultaría constituyéndose en una duplicidad de esfuerzos.

Entonces, en desarrollo de la Ley 489 de 1998, artículo 96⁵¹, el 7 de Diciembre de 2004 se celebró el Convenio Marco de Cooperación llevado a cabo entre el Gerente de la UESP, en representación del Distrito y Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá, teniendo en cuenta que en la Arquidiócesis de Bogotá se creó la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos, mediante Decreto Arzobispal No. 746 de mayo 18 de 2001, como una entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, que hace posible cumplir con las finalidades planteadas dentro del Plan Global de -Pastoral de dicha Arquidiócesis.

De acuerdo a la cláusula primera del convenio, es la de impulsar la adopción de procesos de integración, intercambio y cooperación para llevar a cabo acciones conjuntas concretas y de beneficio comunitario, con énfasis especial en los programas que en su oportunidad se acogerán, tendientes a diseñar un Sistema Distrital de Almacenamiento y Distribución de alimentos y de otros insumos básicos para mitigar y solucionar las dificultades que agobian a la población más necesitada de la ciudad y de la región.

Términos de la cooperación.

Una de las acciones contempladas dentro del convenio (Cláusula 2) consiste en organizar los dispositivos de recepción, administración y distribución de las donaciones de alimentos al programa “Bogotá Sin Hambre” que se canalicen a través de la Fundación, de tal manera que respondan a los acuerdos que se establezcan previamente entre el donante, la Administración Distrital y la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos. En todo caso se deberá hacer una identificación precisa de las instituciones beneficiarias que deberán ser instituciones sin ánimo de lucro escogidas por el Comité Interinstitucional que más adelante se crea y de la población beneficiada por esas instituciones, con el propósito de destacar los principios

⁵¹ Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en la C.P., artículo 209, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

....Cuando en virtud de los dispuesto en presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el código civil para las asociaciones civiles de de utilidad común.....

de transparencia, economía, responsabilidad y control social que deben acompañar todas las acciones que involucran a las partes.

Se suscribirán actas de compromiso (Cláusula 3) entre las partes, estableciendo lineamientos, obligaciones y derechos que regirán cada uno de los acuerdos que se establezcan.

El Plazo del convenio (Cláusula 4) es de cuatro (4) años prorrogables.

Las partes convienen en conformar un Comité Interinstitucional (Cláusula 8), integrado por cinco (5) miembros designados por mutuo acuerdo entre ellas, así (Cláusula 9):

- Dos (2) miembros designados por la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos.
- El gerente de la UESP por parte del D.C.
- El Coordinador del Programa Bogotá Sin Hambre
- Un quinto integrante designado de común acuerdo por los anteriores.

En el desarrollo de este Convenio Marco de Cooperación, la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos compró una bodega el 31 de mayo de 2005 y la adecuó para poner en funcionamiento un gran centro de distribución de alimentos para el sector menos favorecido de la población

Adecuada la infraestructura, el Banco comenzará a ejecutar los \$200 millones que la UESP consignó a la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos y que se administran a través de la Fiduciaria Bogotá S.A.

4.3.3 Responsabilidad Social

Comprende el componente de responsabilidad social y participación y organización social. Respecto a este eje, las entidades distritales que participan son las Secretarías de Gobierno y General, Departamento Administrativo de Acción Comunal y Fondos de Desarrollo Local.

En lo referente a la sostenibilidad política y social, el programa ha liderado la puesta en práctica de nuevos modelos de gestión de lo social basado en la corresponsabilidad, en el empoderamiento de las comunidades y en la descentralización (fortaleciendo su inserción en los espacios institucionales de las localidades).

El grado de convocatoria del programa sobre la sociedad civil organizada (empresa privada, gremios, academia, iglesia, ONG y organizaciones

internacionales) es fundamental para el avance del mismo. Se ha vinculado al sector privado, las cajas de compensación, UNICEF, trabajadores de empresas como Corabastos, Zenú, ETB y EAAB.

4.3.3.1 Voluntariados.

Se firmó un convenio con 41 universidades de la ciudad para promover el voluntariado universitario.

El “Acuerdo de Voluntades” con estas Universidades, se suscribió y formalizó en el marco de una propuesta de desarrollo de acciones de “Responsabilidad Social” y proyección social de las Universidades, cuyo objeto es promover al interior de las comunidades académicas una “cultura de la corresponsabilidad social”, para alcanzar objetivos comunes de desarrollo social con el Distrito.

El Acuerdo fue formalizado con la firma de los rectores y el Alcalde Mayor. Vale la pena aclarar como su nombre lo indica es un Acuerdo de Voluntades y no un convenio o contrato. Por lo anterior, no hay destinación de recursos públicos para su desarrollo. El aporte es el trabajo “voluntario” de estudiantes y docentes en las diferentes acciones que conjuntamente se han identificado.

La vinculación de estudiantes de los grados 10 y 11 no forma parte de este Acuerdo y su intervención se da alrededor de las acciones de trabajo social que deben realizar estudiantes de bachillerato de colegios públicos y privados en el Distrito.

Con el Banco de Tiempo de la Fundación Colombia Presente, se logró la vinculación de 70 profesionales donantes de tiempo, los cuales donaron un total de 3.548 horas de trabajo voluntario en las siguientes áreas profesionales y oficios:

Trabajo Social, economía, derecho, formulación de proyectos, psicología, comunicación social, publicidad, administración de empresas, mercadotecnia, diseño gráfico, sistemas, pedagogía, nutrición, terapia ocupacional, fonoaudiología, fisioterapia, artes, recreación, peluquería, entre otros.

Los estudiantes que aportan trabajo voluntario al programa Bogotá sin Hambre, trabajan en proyectos concertados con las universidades, de acuerdo con su área de estudio, ubicación, interés y disponibilidad.

Las dos únicas universidades que aportaron voluntariado estudiantil para aplicar la ficha SIRBE del DABS fueron la CUN (en Bosa) y la Distrital (en

Ciudad Bolívar). Durante dos fines de semana estos estudiantes fueron capacitados y acompañados para hacer visitas domiciliarias y aplicar la ficha oficial.

Estudiantes que han aportado su tiempo en los comedores trabajan temas como refuerzo escolar, educación nutricional, lúdica y recreación. Estos estudiantes no se encargan de aplicar encuestas de diagnóstico de la situación de vulnerabilidad, ya que estas personas ya están focalizadas mediante el proceso anteriormente descrito. En el caso de la universidad Piloto, estudiantes de arquitectura apoyaron a las organizaciones sociales, asesorándolos en diseños para adaptar sus comedores de una forma económica cumpliendo con los requisitos técnicos y sanitarios.

Con la Cámara de Comercio y su Centro de Hábitat, que cuenta con un apoyo de estudiantes de diferentes áreas, el programa desarrollo una encuesta de caracterización de comedores comunitarios. Esta encuesta se aplicó en las localidades de Usme y Bosa a las organizaciones existentes con el fin de hacer propuestas sobre programas de formación empresarial y gestión en red.

4.3.3.2 *Donaciones.*

En desarrollo del principio de la corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades se previó implementar el mecanismo de aporte voluntario, que consiste en la donación que en cualquier cuantía recibiría el distrito capital de los particulares. Fue así como se expidió el Decreto 052 del 20 de febrero de 2004⁵², donde se estableció que los aportes se recaudarán por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda e ingresarán como recurso de capital en el presupuesto distrital.

Al cierre de la vigencia 2004 el recaudo ascendió a \$875.659 recursos que fueron entregados a Idiprón para la el proyecto de comedores comunitarios. Se entiende que estos recursos son objeto de control fiscal por hacer parte del presupuesto distrital; sin embargo la cuenta corriente destinada para este fin fue cancelada en la misma vigencia.

Además de donaciones en dinero, éstas ser en especie o en tiempo de personal voluntario y son los donantes quienes deciden donde se aplican los recursos.

⁵² Por el cual se implementa el mecanismo de aportes voluntarios Bogotá sin Hambre.

En la instancia previa a la donación y a solicitud del donante, si este así lo considera, desde la coordinación del programa se pone a su disposición el listado de las instituciones, organizaciones, etc. de su localidad o de la zona en la que desea hacer su aporte. En el momento en que el donante lo solicite, el programa brinda la colaboración necesaria para que la donación se haga efectiva y para que el seguimiento pertinente, a juicio del donante, se lleve a cabo en cada uno de los casos. Si los donantes lo solicitan se les brinda acompañamiento y se recogen los informes de los diferentes receptores respecto de lo que hicieron los beneficiarios con los recursos.

En todos los casos, se trata de recursos privados que llegan a los miembros de la comunidad en respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias por el donante.

El control de la calidad de los alimentos lo ejercen las autoridades competentes en la materia. Esta función no está asignada al programa Bogotá sin Hambre, sin embargo escucha las quejas y observaciones que tengan tanto donantes como beneficiarios respecto de la calidad de los bienes y servicios que intercambian entre ellos. En el caso específico de alimentos se verifica que cumplan con las buenas prácticas de manufactura, cumplan con los respectivos registros, sean aptos para consumo humano y se encuentren vigentes de acuerdo a fecha de vencimientos.

Los aportes por sector, según reporte de la mesa temática de responsabilidad social han sido:

Sector Privado:

- Alimentos y bienes y servicios por valor de \$1.619'700.000.
- SENA y COTELCO, con la capacitación de 430 mujeres en manejo y manipulación de alimentos.
- Cámara de Comercio de Bogotá, con la capacitación en gestión y formalización empresarial a 59 Comedores Comunitarios.
- ICONTEC, con el diseño de una certificación ISO para los Comedores Comunitarios.
- Fundación Colombia Presente – Banco de Tiempo, con la donación de 4500 horas de trabajo voluntario, por parte de ciudadanos en apoyo al desarrollo de diferentes programas y proyectos sociales del Distrito y de Organizaciones Comunitarias.

Sector Académico – Voluntariado Universitario:

- Movilización por parte de 41 Universidades de 1700 estudiantes y docentes voluntarios que ha puesto en marcha 33 proyectos de desarrollo social en las 20 Localidades del Distrito.
- Aporte de recursos por parte de las Universidades, para el desarrollo de los proyectos de voluntariados del orden de \$250'000.000 en el presente año.

Sector Cooperación Internacional:

- FAO: cooperación en Asistencia técnica
- UNICEF: Proyecto el saber de los sabores en coordinación con la Secretaría de Educación
- Consorcio Gino Mattarelli: cofinanciación del Proyecto Promoción y Desarrollo de Empresas de Interés Colectivo en la localidad de Usme.
- Embajada de Brasil: donación de Recursos financieros a Comedores Comunitarios.
- Embajada de Francia: apoyo a Comedores Comunitarios, con donación de alimentos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de Voluntariado): cofinanciación al Proyecto para la consolidación de la Red Distrital de Voluntariado Universitario.
- IICA: apoyo en la organización y realización del Seminario Iberoamericano de Seguridad Alimentaria y Nutricional a realizarse en el mes de Mayo del 2006.

Sector Público:

- Dansocial: cofinanciación al Proyecto para la consolidación de la Red Distrital de Voluntariado Universitario.

Finalmente se puede mencionar la instalación de las mesas de Responsabilidad Social en Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Ciudad Bolívar, como espacios de soporte a las acciones que permiten la cooperación permanente en lo social, entre los sectores público y privado, en todas las categorías que incluye el sector privado (tercer sector, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico, iglesias, etc.).

Dentro de las modalidades de donación se puede mencionar el Programa “Dona tus vueltas” donde CAFAM y la ALCALDÍA Mayor suscribieron el

convenio marco de cooperación de mayo 7 de 2004, donde se establecen las acciones correspondientes a la cooperación, que incluye donaciones voluntarias de la ciudadanía en los puntos de venta para apoyar los comedores comunitarios, así como otras acciones de beneficio comunitario.

En noviembre 2004, CAFAM suscribió convenio con la Fundación Hogar Integral para apoyar el comedor comunitario Caracolí de Ciudad Bolívar a través de suministro de alimentos no perecederos por valor mensual máximo de \$5 millones. A junio de 2005 se han entregado insumos alimenticios por valor de \$30.460.834, con los que se ha atendido diariamente 240 niños y niñas en edad escolar.

Para ayudar a comedores comunitarios carentes de infraestructura adecuada, se destinaron \$25.411.951 representados en materiales de construcción, entregados a tres comedores de la localidad Ciudad Bolívar, dos comedores de la localidad Rafael Uribe Uribe y dos de la localidad de Bosa, bajo el concepto de la corresponsabilidad social; mediante el cual la comunidad aporta la mano de obra y el programa “BOGOTÁ SIN HAMBRE” y CAFAM efectúan la supervisión de las obras.

Respecto a los recaudos a 30 de junio de 2005 se han recibido a través de los puntos de venta de Bogotá un total de \$62 millones de los cuales se han invertido \$55 millones.

Los métodos de reporte y control de actividades que se realizan con la oficina coordinadora del programa “BOGOTÁ SIN HAMBRE”, teniendo en cuenta los términos del convenio de cooperación suscrito con la Alcaldía, se realiza con los funcionarios del programa y para algunas actividades puntuales o específicas una concertación y coordinación directa de las mismas sin que de ello se genere el envío o realización de reportes periódicos.

Finalmente y sin el ánimo de crear obstáculos respecto de las donaciones, vale la pena advertir a la administración sobre la conveniencia de fomentar las mismas a nombre de un programa institucional, cuando los beneficios obtenidos con estos aportes no se pueden sumar como derivados del programa. Y de otra parte, cuando existe un potencial riesgo sobre la calidad del bien donado ante la carencia de un adecuado control cuyos efectos serían nocivos para la población receptora y el buen nombre del programa.

4.3.4 Agricultura Urbana.

Esta mesa temática es liderada por el Jardín Botánico y sus acciones se concretan en el proyecto 319 “investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos”.

La agricultura urbana se articula con el Programa Bogotá sin Hambre a través de:

- Formación para mejorar hábitos alimentarios y nutricionales de la población participante del proyecto.
- Producción limpia de hortalizas, aromáticas y medicinales dirigidos al autoconsumo en los hogares.
- Generación de espacios de participación para concertación de lineamientos de la política de agricultura urbana.
- Generación de procesos de integración ciudadana para la construcción y fortalecimiento de organización y tejido social
- Generación de posibilidades de proyectos productivos

Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los procesos socio-económicos, culturales y ambientales, además de la seguridad alimentaria de las comunidades del distrito capital a través de la implementación de cultivos urbanos.

Cabe señalar que la entidad indica que realizó una revisión conceptual sobre los temas que le competen dentro del proyecto, ajustando el objetivo general del proyecto, cambiando substancialmente, puesto que el nuevo objetivo general habla de fortalecer los procesos socio-económicos, culturales, ambientales y de seguridad alimentaria de las comunidades del D.C. y el objetivo inicialmente planeado señalaba el proveer de herramientas técnicas a los habitantes de la ciudad.

Los objetivos específicos fueron conservados como fueron concebidos inicialmente.

1. Generar e implementar paquetes tecnológicos validados mediante procesos de investigación científica aplicada, en los que se identifiquen los usos potenciales, manejos agronómicos y sistemas de producción limpia de cada una de las especies seleccionadas.

2. Diseñar e implementar procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes en desarrollo humano, habilidades vegetales andinas y exóticas de clima frío, con el fin de generar cambios en la cultura y valoración de los usos de estas especies en los habitantes de la ciudad,
3. Divulgar, promover y socializar los resultados generados en la investigación científica básica y aplicada sobre los usos potenciales, manejos agronómicos y sistemas de producción limpia de cada una de las especies seleccionadas.
4. Promover el uso de tecnologías limpias en los núcleos de formación, para que sean replicados por los beneficiarios del proyecto en diferentes escenarios de la ciudad.

Avances Físicos

- Se han creado cuatro núcleos de investigación: Jardín Botánico, Engativá (Bosque Popular), Ciudad Bolívar (Recuerdo) y San Cristóbal: Condiciones fenométricas de tres especies andinas: Cubios (*Tropaeolum tuberosum*) IBIAS (*Oxalis tuberosa*) y CHUGUAS (*Ullucus tuberosus*) bajo diferentes características agroecológicas de Bogotá.
- Se están realizando actividades de evaluación agronómica en diferentes sistemas de producción (recipientes de diferentes tamaños, camas, tubulares y eras): Acelga, coliflor, espinaca, lechuga, repollo, zanahoria, Ajo, ají, cebolla cabezona, cilantro, perejil y pepino, en los cuatro núcleos de investigación.
- Establecimiento de 47 núcleos de formación en instituciones educativas y comunidades organizadas, de los cuales 19 corresponde a instituciones educativas y 28 a comunidades organizadas.
- Durante el primer semestre se realizaron reuniones de presentación del proyecto y se adelantaron 8 talleres comunitarios en las localidades de Usme, San Cristóbal, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda.
- Fueron realizados talleres de capacitación sobre el manejo de abonos orgánicos y residuos sólidos en las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Engativá y Rafael Uribe Uribe.

4.3.5 Ejecución presupuestal

Faltando dos meses para que concluyera la vigencia 2005 se encontraba una ejecución presupuestal de apenas el 63.5% de los recursos disponibles para los proyectos de las entidades que hacen parte del programa en el eje social presentándose situaciones preocupantes como la UESP que no había

generado ningún tipo de compromiso, los Fondos de Desarrollo Local con ejecución del 4.7% de los recursos, e igualmente el bajo nivel de giros realizados para atender las obligaciones de los proyectos de comedores comunitarios del DABS e IDIPRON (19.7y 35% respectivamente).

Al concluir el período, como se observa en el cuadro 20, se logró una ejecución cercana al 100%, pero como era de esperar, con un importante nivel de recursos comprometidos bajo la figura de reservas, es decir, sin ejecución real durante el período para el cual estaban programados (47.8%); en efecto, los proyectos relacionados con el Programa Bogotá sin Hambre registraron al cierre de la vigencia 2005 un monto de reservas por valor de \$72145.8 millones que representan el 47.8 de la ejecución, situación más crítica en el caso de los Proyectos 212 “Comedores comunitarios” a cargo del DABS y 198 “Comedores comunitarios” del IDIPRON, donde este monto alcanza al 67.5% (\$8.060.1 millones) y 35.9% (\$2.045.4 millones) de los recursos asignados.

CUADRO 20
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS PROGRAMA BOGOTÁ SIN HAMBRE POR ENTIDAD VIGENCIA 2005

Millones de pesos

ENTIDAD PROYECTO	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN					
	INICIAL	DEFINITIVO	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE
DABS								
0212 Comedores comunitarios: un medio para restablecer el derecho a la alimentación	11937.2	11937.2	3877.1	32.48	8060.1	67.52	11937.2	100.00
7314 Seguridad alimentaria y nutricional DABS	20591.9	19941.4	14342.3	71.93	5597.0	28.07	19939.3	99.99
SECRETARIA DE EDUCACIÓN								
7361 Alimentación para escolares en las instituciones educativas Distritales	56293.1	66358.2	45226.4	68.16	21130.5	31.84	66356.9	100.00
SECRETARIA DE SALUD								
0337 Promoción de la alimentación sana	3500.0	3500.0	2134.1	61.12	1357.7	38.88	3491.8	99.77
IDIPRON								
0198 Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores mas vulnerables	5000.0	5703.0	3657.4	64.1	2045.4	35.9	5702.8	100.0
7194 Atención alimenticia a los asistidos	6602.0	6752.0	5241.7	78.7	1416.3	21.3	6658.0	98.6
UESP								
0331 Red de nutriendas	3000.0	3000.0	1525.0	50.8	1475.0	49.2	3000.0	100.0
0337 Promoción de la alimentación sana	3300.0	3300.0	840.0	25.4	2460.0	74.6	3300.0	100.0

ENTIDAD PROYECTO	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN					
	INICIAL	DEFINITIVO	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE
JARDÍN BOTÁNICO								
0319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas del clima	880.8	855.8	587.8	69.1	263.3	30.9	851.1	99.4
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	28383.3	31262.9	1201.0	4.1	28340.5	95.9	29541.5	94.5
TOTAL	139489.3	152610.5	78632.8	52.2	72145.8	47.8	150778.6	98.8

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales- Contraloría de Bogotá

Mayor repercusión tiene la situación presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local donde el nivel de reservas llega prácticamente al 96%, teniendo presente que estos recursos se dirigen fundamentalmente a la cofinanciación de los comedores comunitarios. Así las cosas, son cerca de \$40.000,0 millones en reservas, que además de expresar la debilidad existente en la integración de los procesos de planeación y programación presupuestal, evidencia rezago en el cumplimiento de metas, de manera tal que los beneficios se están entregando de manera tardía, exponiéndose al riesgo de una sanción presupuestal por la no ejecución de tan importante volumen de recursos y el consecuente impacto negativo que tendría en los propósitos del programa.

En estas circunstancias se concluye que los avances, especialmente en materia de operación de comedores comunitarios, son el resultado de la aplicación de los recursos de 2004 que quedaron comprometidos en los últimos meses de esa vigencia y que el presupuesto asignado para el 2005, en gran medida se estará aplicando en el período siguiente afectando el cumplimiento oportuno de las metas propuestas.

CONCLUSIONES

- Transcurrido más de la mitad del período de gobierno, la ciudad a la fecha no cuenta con una política de seguridad alimentaria y nutricional, únicamente con los lineamientos contenidos en el Acuerdo 186 de diciembre de 2005. Si bien, la administración ha realizado acciones importantes, éstas no son producto de un trabajo insteristitucional lo suficientemente articulado y cohesionado; a pesar de existir diversos escenarios de análisis, concertación y decisión, los lineamientos de política no son claros ni se han formalizado, lo que lleva a confusiones, falta de unidad conceptual y duplicidad de esfuerzos.
- El programa Bogotá sin Hambre se presenta como el conjunto de políticas y acciones orientadas al diseño e implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ciudad-región, que se sustenta en el restablecimiento del derecho constitucional a la alimentación, aspecto que se considera un cambio filosófico importante en la forma de abordar la problemática de la pobreza en general y del hambre en particular.

Se trata de articular las distintas iniciativas que de tiempo atrás venían operando, especialmente aquellas relacionadas con salud pública y con los desarrollos del Plan de Ordenamiento Territorial POT; se incluye el proyecto de comedores comunitarios y se amplían las coberturas de refrigerios y comedores escolares.

- El marco normativo tenía prevista la actualización del plan de alimentación y nutrición 1999-2003, que se debió concretar en el año 2004. Sin embargo a la fecha de corte del presente estudio no se ha cumplido con esta disposición. Se evidenció la existencia de un documento de insumo para la construcción del Plan Decenal de Alimentación y Nutrición del D.C. 2005-2015, preparado por la Secretaría Distrital de Salud con fecha 4 de agosto de 2004.
- En general del total de 625.000 beneficiarios que se espera atender con apoyo alimentario y nutricional diario, durante el cuatrienio; a agosto de 2005 se ha alcanzado una cobertura de 416.948 personas que representa un avance del 66.7%. Sin embargo las acciones correspondientes a la solidaridad alimentaria quedan cortas frente a la magnitud del problema, como se evidencia en la cobertura atendida en las seis localidades

declaradas en emergencia social, donde tan solo se está beneficiando en promedio al 1.8% de la población que se encuentra en estratos 1 y 2.

- Con base en lo anterior y teniendo en cuenta las acciones desplegadas por la administración para solucionar la problemática desde la estrategia de comedores comunitarios, es necesario combinar acciones que apunten a resolver problemas estructurales como empleo, vivienda, seguridad, salud y educación entre otros, de tal forma que se propicie un crecimiento económico equitativo, como resultado de los esfuerzos conjuntos entre la nación, el departamento y el distrito.
- La coordinación del programa Bogotá sin hambre cuyo valor de contratación para el año 2004 ascendió a \$1.284.9 millones y para la vigencia 2005 con corte a septiembre 30 llega a \$1.342.5 millones institucionalmente no existe. Funciona como un grupo asesor y consultor de la administración para coordinar las acciones de instituciones distritales como el DABS, IDIPRON, Secretarías de Salud y Educación, entre otras. Sin embargo se evidenciaron debilidades de coordinación en lo referente a la participación de las entidades involucradas.
- Dado que el equipo coordinador del programa es de carácter temporal, se hace necesario que antes de finalizar la actual administración, cada una de las entidades responsables de la ejecución del programa se comprometan con el aporte decisivo de su gestión a fin de institucionalizar la política de seguridad alimentaria y nutricional.
- Del análisis realizado se pudo establecer que los valores promedio de cupo por día en los comedores, varían entre \$2.000 y \$6.000 aproximadamente, explicado por el DABS en costos adicionales como arriendos, mejoras en las instalaciones locativas, entrega de menaje de cocina. Sin embargo los contratos definen objetos similares que no dan cuenta de estas variables que supuestamente inciden en las diferencias de la contratación.
- Como resultado del operativo realizado por este ente de control a los Centros Operativos Locales bajo la coordinación del DABS, se detectó que aún existiendo los lineamientos, el proceso se nutre de múltiples fuentes de referencia de posibles beneficiarios. Adicionalmente, la falta de recurso humano y las quejas recibidas por la comunidad e incluso la misma administración lo reconoce, dan cuenta de la necesidad de realizar periódicamente control sobre los beneficiarios por la posibilidad que

ingresen personas que no necesitan el servicio o que sus condiciones mejoraron y por tanto deben ser retirados del programa.

Con base en lo anterior se requiere que la administración distrital defina un sistema de focalización actualizado que le proporcione seguridad en torno a que el ciudadano que se vea beneficiado con el servicio sea realmente quien lo necesite.

- Se evidencia el riesgo en que se encuentran los beneficiarios que asisten a los comedores del programa “Bogotá sin Hambre” que poseen concepto sanitario pendiente, lo cual significa que estos no cumplen con los requerimientos de calidad, limpieza y desinfección, buenas prácticas de manufactura o que en forma permanente y reiterativa por su parte omiten dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, y de otra la permisividad de la autoridad al no aplicar en su momento las sanciones o medidas de orden legal establecidas.
- Dada la responsabilidad que la administración distrital ha delegado en cabeza de los operadores de los comedores, se requiere el ejercicio de una supervisión idónea y permanente de tal forma que los resultados se alcancen en los términos propuestos. En este sentido, producto del operativo realizado a los COL-DABS se puso en evidencia la sobrecarga de comedores a supervisar por una misma persona, denotándose la imposibilidad de ejercer adecuadamente su función en cuanto a la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas.

La situación anterior pone en riesgo los recursos públicos comprometidos ya que los pagos son efectuados sobre la base de las certificaciones expedidas por el supervisor, que como ya se mencionó, difícilmente puede lograr la cobertura asignada en términos de la cantidad de comedores y obligaciones del contratista.

- Teniendo en cuenta que el programa pretende empoderar a la comunidad en el manejo y operación de los comedores, es necesario reforzar la capacitación y fortalecer el control social, en beneficio no solo de la calidad en la prestación del servicio sino de un óptimo provecho de los recursos públicos.
- Respecto de las variables en las que se sustenta la medición de impacto del programa, es necesario que la administración analice con mayor detenimiento si la ingesta que proporciona diariamente del 35% ó 40% de

las necesidades nutricionales al beneficiario, es suficiente para determinar un cambio nutricional en la población.

- Sin el ánimo de crear obstáculos respecto de las donaciones, vale la pena advertir a la administración sobre la conveniencia de fomentar las mismas a nombre de un programa institucional, cuando los beneficios obtenidos con estos aportes no se pueden sumar como derivados del programa. Y de otra parte, cuando existe un potencial riesgo sobre la calidad del bien donado ante la carencia de un adecuado control cuyos efectos serían nocivos para la población receptora y el buen nombre del programa.
- Los proyectos relacionados con el Programa Bogotá sin Hambre registraron al cierre de la vigencia 2005 un monto de reservas por valor de \$72145.8 millones que representan el 47.8 de la ejecución, situación más crítica en el caso de los Proyectos 212 “Comedores comunitarios” a cargo del DABS y 198 “Comedores comunitarios” del IDIPRON, donde este monto alcanza al 67.5% (\$8.060.1 millones) y 35.9% (\$2.045.4 millones) de los recursos asignados. En los Fondos de Desarrollo Local el nivel de reservas llega prácticamente al 96%
- proyectos relacionados con el Programa Bogotá sin Hambre registran una ejecución real presupuestal baja. En el caso de los comedores comunitarios los giros corresponde al 19.7% en el DABS y en IDIPRON al 35%, lo cual permite colegir que las metas correspondientes al año 2005 se están ejecutando con recursos de 2004 y los recursos comprometidos en la presente vigencia serán ejecutados en forma real en la próxima vigencia, señal de debilidad integración de los procesos de planeación y programación presupuestal.

Son cerca de \$40.000,0 millones en reservas, que además de expresar la debilidad existente en la integración de los procesos de planeación y programación presupuestal, evidencia rezago en el cumplimiento de metas, de manera tal que los beneficios se están entregando de manera tardía, exponiéndose al riesgo de una sanción presupuestal por la no ejecución de tan importante volumen de recursos y el consecuente impacto negativo que tendría en los propósitos del programa.

ANEXOS

ANEXO 1
COMEDORES COMUNITARIOS DABS E IDIPRON

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
1	ANTONIO NARIÑO - PUENTE ARANDA	POLICARPA	ONG Corporación para vivir	POLICARPA	260	DABS	Convenio de asociación No. 1302 de 2005	\$170,479,423	241	27/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Discapacitados, adulto mayor, desplazados, mujeres cabeza de familia, niños (as) desescolarizados
2	BOSA	SAN BERNARDINO	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	SAN BERNARDINO	300	DABS	1779/04	\$94,745,625	222	10/08/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños, jóvenes y adultos
3	BOSA	SAN EUGENIO	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	SAN EUGENIO	400	DABS	1779/04	\$126,327,500	222	22/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños, jóvenes y adultos
4	BOSA	CENTA UROS	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	CENTA UROS	400	DABS	1779/04	\$126,327,500	222	22/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños, jóvenes y adultos
5	BOSA	LA PAZ III SECTOR	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	LA PAZ III SECTOR	350	DABS	1779/04	\$110,536,563	222	06/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños, jóvenes y adultos
6	BOSA	BOSA	IDIPRON	BOSA	700	IDIPRON				15/02/05	ATIENDE DE LUNES A VIERNES	De 0 a 7 años 175, de 8 a 16 años 253, de 17 a 39 años 200 y mayores de 40 años 287
7	CIUDAD BOLIVAR	HUERTAS	CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR	HUERTAS	500	DABS	960	\$329,768,145	267	19/05/05	ESTABA FUNCIONANDO DESDE EL 04-12-04 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
8	CIUDAD BOLIVAR	EL PARAISO	FUNDACION CUNA DEL ARTE	PARAISO	600	DABS	1429	\$285,920,245	194	19/08/05	ESTABA OPERANDO DESDE EL 27-07-04 CONTRATO 1102 POR VALOR DE 228.747.315. ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
9	CIUDAD BOLIVAR	BELLA FLOR	FUNDACION LAUDES INFANTIS	BELLA FLOR	300	DABS	959	\$208,982,154	266	11/05/05	ESTABA FUNCIONANDO DESDE EL 05-12-04	

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
											ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
10	CIUDAD BOLIVAR	SANTA VIVIANA, POTOSI, SIERRA MORENA	FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO	SANTA VIVIANA	500	DABS	1131	\$329,768,145	266	07/06/05	ESTABA OPERANDO DESDE EL 17-12-04 CONTRATO 1568 POR VALOR DE 93.247.568 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
11	CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II	FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO	JUAN PABLO II	300	DABS	1177	\$208,982,154	266	01/07/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
12	CIUDAD BOLIVAR	CARACOLI	FUNDACION CUNA DEL ARTE	CARACOLI	500	DABS	1176	\$329,768,145	266	01/07/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
13	CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA Y ESTRELLA DEL SUR	COMITÉ CIVICO FEMENINO DE LOS BARRIOS BOGOTA Y LA ESTRELLA DEL SUR	BOGOTA Y ESTRELLA DEL SUR	350	DABS	1173	\$208,803,507	235	01/07/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
14	CIUDAD BOLIVAR	LOS ALPES	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	LOS ALPES	530	DABS	1780	\$227,655,247	228	08/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
15	CIUDAD BOLIVAR	BELLAFLORES	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	BELLAFLORES	510	DABS	1780	\$227,655,247	228	08/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
16	CIUDAD BOLIVAR	VILLAS DEL PROGRESO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	VILLAS DEL PROGRESO	443	DABS	1780	\$150,524,290	228	08/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
17	CIUDAD BOLIVAR	PERDOMO	IDIPRON	PERDOMO	400	IDIPRON				15/02/05	ATIENDE DE LUNES A VIERNES	De 0 a 7 años 80, de 8 a 16 años 152, de 17 a 39 años 97 y mayores de 40 años 71
18	FONTIBON	LA GIRALDA, ATAHUALPA	PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS	LA GIRALDA	200	DABS	1486	\$308,126,209	286	18/11/04	Funciona en instalaciones propias de la Fundación ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 12 años 150, niños mayores de 13 años 50
19	KENNEDY	LAGOS	FUNDAMIL	LAGOS DE	274	DABS	1766	\$123,890,586	194	10/05/0	ATIENDE DE LUNES	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
		DE TIMIZA		TIMIZA						5	A SÁBADO	
20	KENNEDY	LLANO GRANDE	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	LLANO GRANDE	670	DABS	1780	\$227,655,247	228	15/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
21	KENNEDY	VILLA RICA	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	VILLA RICA	670	DABS	1780	\$227,655,247	228	15/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
22	KENNEDY	PATIO BONITO, BELLA VISTA	UNION TEMPORAL INTEREMPRESAS	BELLA VISTA	238	DABS	1455	\$176,215,062	295	29/11/04	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
23	LOS MARTIRES	LA RIOJA	IDIPRON	LA RIOJA	500	IDIPRON				15/02/05	ATIENDE LUNES A VIERNES	De 0 a 7 años 90, de 8 a 16 años 137, de 17 a 39 años 131 y mayores de 40 años 142
24	RAFAEL URIBE	BOCHICA	REDECOM	BOCHICA	200	DABS	1767	\$95,424,494	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 11, niños 6 a 12 años 95, jóvenes de 13 a 18 años 25, adultos hasta 59 años 20, adultos mayores 49.
25	RAFAEL URIBE	COLINAS	REDECOM	COMUNITARIO COLINAS	200	DABS	1767	\$95,424,494	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 20, niños 6 a 12 años 77, jóvenes de 13 a 18 años 21, adultos hasta 59 años 31, adultos mayores 41
26	RAFAEL URIBE	DIANA TURBAY, COMUNEROS	REDECOM	ASAC COMUNEROS	118	DABS	1767	\$56,300,452	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y	Niños 1 a 5 años 7, niños 6 a 12 años 73, jóvenes de 13 a 18 años 26, adultos hasta 59 años 3, adultos mayores 2, madres

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
											ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	lactantes 5, personas con limitación 2
27	RAFAEL URIBE	DIANA TURBAY	UNIÓN TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES RAFAEL URIBE URIBE REDECOM	DIANA TURBAY SECTOR VALLE	300	DABS	1767	\$143,136,741	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 48, niños 6 a 12 años 201, jóvenes de 13 a 18 años 33, adultos hasta 59 años 13, adultos mayores 4, personas con limitación 1
28	RAFAEL URIBE	DIVINA ESPERANZA	REDECOM	DIVINA ESPERANZA	150	DABS	1767	\$71,568,371	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 15, niños 6 a 12 años 95, jóvenes de 13 a 18 años 16, adultos hasta 59 años 8, adultos mayores 15, madres lactantes 1
29	RAFAEL URIBE	GRANJAS DE SAN PABLO	REDECOM	GRANJAS DE SAN PABLO	150	DABS	1767	\$71,568,371	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 15, niños 6 a 12 años 95, jóvenes de 13 a 18 años 16, adultos hasta 59 años 8, adultos mayores 15, madres lactantes 1
30	RAFAEL URIBE	LA MERCED	REDECOM	LA MERCED	100	DABS	1767	\$47,712,247	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA	Niños 1 a 5 años 2, niños 6 a 12 años 77, jóvenes de 13 a 18 años 27, adultos mayores 2, mujeres gestantes 1, personas con limitaciones 6.

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
											LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
31	RAFAEL URIBE	DIANA TURBA Y SECTOR LANCEROS	LANCEROS	ASAC LANCEROS	115	DABS	1767	\$54,869,084	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 2, niños 6 a 12 años 77, jóvenes de 13 a 18 años 27, adultos mayores 2, madres gestantes 1, personas con limitaciones 6.
32	RAFAEL URIBE	DIANA TURBA Y ASAC PLAN ESPECIAL	REDECOM	ASAC PLAN ESPECIAL	117	DABS	1767	\$55,823,329	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 3, niños 6 a 12 años 77, jóvenes de 13 a 18 años 34, adultos hasta 59 años 2, adultos mayores 1.
33	RAFAEL URIBE	LIBERTADOR	REDECOM	TAZA Y PAN COMEDOR ESCOLAR	200	DABS	1767	\$95,424,494	198	07/03/05	OPERADO POR LA UNION TEMPORAL RED SOLIDARIA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE REDECOM ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 14, niños 6 a 12 años 124, jóvenes de 13 a 18 años 59, adultos hasta 59 años 2, adultos mayores 1.
34	RAFAEL URIBE	RESURRECCION	REDECOM	RESURRECCION	200	DABS	1767	\$95,424,494	198	07/03/05	VALOR PARA TODOS LOS DE LA LOCALIDAD \$882,676,571 PARA UN TOTAL DE 1850 CUPOS. ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños 1 a 5 años 23, niños 6 a 12 años 112, jóvenes de 13 a 18 años 25, adultos hasta 59 años 13, adultos mayores 17, madres lactantes 1, personas con limitaciones

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
												físicas 9.
35	SAN CRISTÓBAL	SAN MARTIN	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	SAN MARTIN	400	DABS	1779	\$142,358,909	222	19/04/05	ANTES OPERABA PARA 250 CUPOS EN CONTRATO 1719 DE 2004 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
36	SAN CRISTÓBAL	EL TRIUNFO	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	EL TRIUNFO	400	DABS	1779	\$142,358,909	222	19/04/05	ANTES OPERABA PARA 250 CUPOS EN CONTRATO 1719 DE 2004 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
37	SAN CRISTÓBAL	SANTA INES	COOPROSPERAR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	SANTA INES	400	DABS	1779	\$142,358,909	222	07/04/05	ANTES OPERABA PARA 250 CUPOS EN CONTRATO 1719 DE 2004 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
38	SAN CRISTÓBAL	JUAN REY	MINISTRO DE LOS ENFERMOS	JUAN REY	400	DABS	1174 DE 26-05-05	\$257,337,537	254	07/06/05	TERMINA EL 20-12-05. SE TENÍA UN CONTRATO PARA ATENDER 300 PERSONAS QUE INICIÓ EL 11-06-04 Y TERMINÓ EL 27-05-05 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
39	SAN CRISTÓBAL	VEINTE DE JULIO	SOCIEDAD SALESIANA	20 DE JULIO	300	DABS	1623	\$156,104,250	197	07/06/05	ESTABA OPERANDO ANTES DEL CONTRATO DE 2005 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
40	SAN CRISTÓBAL	ATENAS	ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS AVESOL	ATENAS	300	DABS	1301 DE 29-06-05	\$184,985,540	235	07/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
41	SAN CRISTÓBAL	ALTOS DEL POBLADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL	ALTOS DEL POBLADO	300	DABS	1380 DE 27-07-05	\$184,983,744	235	07/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
42	SANTA FE - LA CANDELARIA	ALAMEDA, RAMIREZ	FUMULDICOL	ALAMEDA / RAMIREZ	550	DABS	1449 DE 2004	\$391,554,771	295	05/11/04	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	36 niños. 34 niñas. 36 ancianos. 130 hombres y 74 mujeres y 86 niños. 70 niñas. 8 ancianos. 28 hombres y 48 mujeres
43	SANTA FE - LA CANDELARIA	LAS AGUAS	FUNDESCOM	LAS AGUAS	450	DABS	1253 DE 2004	\$322,359,742	280	25/10/04	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	177 niños. 148 niñas. 16 ancianos. 40 hombres. 69 mujeres.
44	SANTA FE - LA CANDELARIA	CRUCES	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR CASA EMAUS	LAS CRUCES	140	DABS	1349 DE 2004	\$173,914,720	391	29/10/04	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	10 niños. 22 niñas. 48 ancianos. 13 hombres. 47 mujeres.
45	SANTA FE - LA CANDELARIA	CRUCES II	CORPORACIÓN NASCHA	CRUCES II	400	DABS	1422 DE 2005	\$262,358,944	266	29/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
46	SUBA	SAN CARLOS DE TIBABUYES	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	SAN CARLOS DE TIBABUYES	420	DABS	convenio 1780 de 2004	\$142,709,259	228	31/03/05	Inició con 200 cupos ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
47	SUBA	CORINTO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA	CORINTO	550	DABS	convenio 1780 de 2004	\$186,881,173	228	31/03/05	Inició con 200 cupos ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 5 años 39, de 6 a 12 años 91, de 13 a 18 años 33, adultos hasta 55 años 24, adultos mayores 13
48	SUBA	FONTANAR DEL RIO	FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR FENAIP	FONTANAR DEL RIO	300	DABS	1306 de 2005	\$169,013,316	211	12/07/05	Se tenía un contrato anterior que se inició en julio de 2004 y para 300 cupos ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 5 años 1, de 6 a 12 años 178, de 13 a 18 años 92, adultos hasta 55 años 17, adultos mayores 30
49	SUBA	LISBOA	PARROQUIA BEATO JUAN BAUTISTA SCALABRIN	LISBOA	500	DABS	1552 de 2005	\$206,352,850	165	22/09/05	Se tenía un contrato anterior que se inició en julio de 2004 y para 300 cupos ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 5 años 63, de 6 a 12 años 142, de 13 a 18 años 33, adultos hasta 59 años 56, adultos mayores 31
50	SUBA	TABERIN	CORPORACIÓN TANAIJAWA	TABERIN	500	DABS	1478 de 2005	\$255,377,963	205	12/10/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETAREO
51	TUNJUELITO	ISLA DEL SOL	PARROQUIA JESUCRISTO PAN DE VIDA - FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO	ISLA DEL SOL	400	DABS	1381	\$195,534,374	192	16/12/04	OPERABA DESDE EL 16-12-04 CONTRATO 1601 POR VALOR DE \$90.046.161 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	De un año en adelante
52	USAQUEN	VERBENA	FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL NUTRIR	BARRIGUITA	300	DABS	Convenio de asociación No. 1175	\$208,982,154	266	05/07/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños y niñas escolarizados y desescolarizados, mujeres gestantes y madres lactantes
53	USME	LA FISCALA	FUNDACION FE Y ALEGRIA	LA FISCALA	330	DABS	1503	\$99,785,080	121	20/04/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 6 años 65, de 7 a 12 años 38, de 13 a 17 años 75, adultos hasta 49 años 92, adulto mayor 68 y madres gestantes/lactantes 4
54	USME	DANUBIO J.J. RONDON	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR	JUAN JOSE RONDON	502	DABS		\$178,660,430	222	11/07/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 6 años 142, de 7 a 12 años 127, de 13 a 17 años 59, adultos hasta 49 años 135, adulto mayor 68
55	USME	VIRREY CHUNIZA	FUNDACION KOLPING 2004	COL USME SUMAPAZ	350	DABS	1178	\$204,470,114	230	11/06/04	OPERA DESDE EL 11-06-04 CONTRATO 883 POR VALOR DE \$246.169.875 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Niños de 1 a 6 años 67, de 7 a 12 años 150, de 13 a 17 años 66, adultos hasta 49 años 99, adulto mayor 59 y madres gestantes 3
56	USME	VILLA ALEMANIA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR		500	DABS		\$157,909,375	222	18/10/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

Fuente: DABS, IDIPRON, Coordinación Programa Bogotá sin Hambre, Dirección Sector Salud y Bienestar Social Contraloría de Bogotá

ANEXO 2
COMEDORES COFINANCIADOS RECURSOS FONDO DESARROLLO LOCAL FDL

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
1	ANTONIO NARIÑO - PUENTE ARANDA	SANTANDER	Junta de Acción Comunal Barrio Santander	JAC BARRIO SANTANDER	100	Convenio de asociación No. 02-2004 COMPENSAR	\$94,988,028	280	3-Ago-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Discapacitados, adulto mayor, desplazados, mujeres cabeza de familia, mujeres gestantes, niños (as) desescolarizados
2	BOSA	VEREDA SAN JOSE	ASOCIACION DE APOYO AL COMEDOR JUVENIL VEREDA SAN JOSE	JUVENIL VEREDA SAN JOSE ICBF	137	Convenio de asociación No. 02-2004 COMPENSAR		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
3	BOSA	LA ESPERANZA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD DEL COMEDOR LA ESPERANZA	LA ESPERANZA ICBF	326	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
4	BOSA	PORVENIR	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE DE LA ESCUELA EL PORVENIR	PORVENIR ICBF	295	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	CAFAM TIENE CONTRATO PARA ATENDER 2088 CUPOS POR VALOR DE \$1,493,589,057 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
5	BOSA	EL RECREO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE DE LA ESCUELA EL PORVENIR	CIUADELA EL RECREO ICBF	120	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
6	BOSA	KASSAY II	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA RESTAURANTE DE LA ESCUELA EL PORVENIR	KASSAY II ICBF	180	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
7	BOSA	SANTAFE EL RECUERDO	ASOFUTURO	SANTA FE EL RECUERDO ICBF	140	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
8	BOSA	VILLA SUAITA, LA PAZ	COMEDOR JUVENIL	VILLA SUAITA LA PAZ ICBF	220	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
9	BOSA	CARBONELL	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE BOSA	CARBONELL ICBF	200	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		142	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
10	BOSA	PIAMONTE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA COMEDOR PIAMONTE	PIAMONTE	230	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
11	BOSA	VILLA SUAITA - POLICARPA SALAVARRIETA	ASOCIACION COMEDOR COMUNITARIO POLICARPA SALAVARRIETA	ESCOLAR VILLA SUAITA / COMEDOR COMUNITARIO POLICARPA SALAVARRIETA	80	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	30-Jun-05	Para apoyar comedores amigos es el convenio CAFAM ATIENDE DE LUNES SÁBADO	
12	BOSA	RENACER	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR RENACER	RENACER	70	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
13	BOSA	OLARTE	ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA ASOINCO	COMEDOR ASOINCO-BARRIO OLARTE	70	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
14	BOSA	LOS NARANJOS	ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA AVANZAR	ASOCIACION AVANZAR	70	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
15	BOSA	SAN PABLO II SECTOR	CORPORACIÓN MUJERES DE BOSA	COMUJEB	47	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
16	BOSA	LA PORTADA	FUNDACIÓN COMUNIDAD Y FAMILIA	COMUNITARIO COMUNIDAD Y FAMILIA	50	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
17	BOSA	SANTA FE	JAC SANTA FE	COMUNITARIO SANTA FE	80	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
18	BOSA	EL ANHELO	FUNDACIÓN EL ANHELO	COMUNITARIO EL ANHELO	60	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
19	BOSA	EL CORZO	FUNDACION CONSTRUYENDO FORTALEZAS	CONSTRUYENDO FORTALEZAS	30	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
20	BOSA	PARQUE RESIDENCIAL SAN DIEGO	JAC SAN DIEGO	SAN DIEGO	60	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
21	BOSA	ARGELIA	FUNDACION RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR REMA	COMEDOR REMA-ANCI	79	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
22	BOSA	LA LIBERTAD III SECTOR	FUNDACION NUEVA COLOMBIA	COMEDOR BUENOS DIAS COLOMBIA	50	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
23	BOSA	SAN MARTÍN	FUNDACIÓN HOGAR SANTA TERESITA	FUNDACIÓN HOGAR SANTA TERESITA	40	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
24	BOSA	HUMBERTO VALENCIA	FUNDACIÓN MUJERES EL GRAN VIVIR	MUJERES EL GRAN VIVIR	50	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
25	BOSA	SAN JOAQUIN	PARROQUIA SANTA MARÍA BERTILDA	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	80	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
26	BOSA	SAN JOSÉ DE MARYLAND	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PADRES Y MADRES CON HIJOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA	CRECERCOP	50	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
27	BOSA	MANZANARES	FUNDACIÓN PROYECCIÓN VIDA FIPROV	PROYECCIÓN VIDA	76	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
28	BOSA	CALDAS	ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA ASONU	COMEDORES NUEVO COLOMBIA	50	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		245	1/09/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
29	CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II SECTOR	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO SIGLO XXI	ASODIC SIGLO XXI	150	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	30/06/05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
30	CIUDAD BOLIVAR	NUEVA ARGENTINA	CIUDADANOS DEL CENTRO BOGOTANO	RESTAURANTE INTEGRAL COMUNITARIO	300	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	30/06/05	CAFAM TIENE UN CONTRATO PARA ATENDER 1100 CUPOS POR VALOR DE \$1,482,000,000 ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
31	CIUDAD BOLIVAR	CARACOLI	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	FRANCISCO JAVIER	250	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	19-09-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
32	CIUDAD BOLIVAR	JERUSAL EN SECTOR POTOSI	COLEGIO INSTITUTO CERROS DEL SUR	CORPORACION CECUDEC	500	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	25-07-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
33	CIUDAD BOLIVAR	LA PLAYA	ASOC. DE DESP. Y PERS. DE ESCASOS RECURSOS	ASOCIACIÓN LUZ Y PAZ	200	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	16-08-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
34	CIUDAD BOLIVAR	VEREDA GUAVAL	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	EL GUAVAL	250	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	01-09-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
35	CIUDAD BOLIVAR	VEREDA MOCHUELO BAJO	JAC VEREDA EL MOCHUELO	MOCHUELO	200	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	27-08-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
36	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA IV SECTOR	JAC SIERRA MORENA IV SECTOR	SIERRA MORENA IV SECTOR	200	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	19-09-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
37	CIUDAD BOLIVAR	TESORO	JAC EL TESORO	EL TESORO	300	CAFAM CONVENIO ASOCIACIÓN N 01-2004		208	03-10-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
38	CHAPINERO	SAN MARTÍN DE PORRES	ASOCIACIÓN SAN MARTÍN DE PORRES	SAN MARTÍN DE PORRES	160	COMPENSAR CONVENIO 02 DE 2004	\$162,696,512	260	09-09-05	COMPENSAR TIENE UN CONTRATO PARA ATENDER 360 CUPOS POR VALOR DE \$162,696,512 ATIENDE DE LUNES A VIERNES	53 NIÑOS, 47 JÓVENES, 3 HABITANTES DE LA CALLE, 5 ABUELOS, 2 MADRES GESTANTES Y 50 ADULTOS
39	CHAPINERO	PARDO RUBIO	FUNDACIÓN NODOS	PARDO RUBIO	200	COMPENSAR CONVENIO 02 DE 2004		260	08-08-05	ATIENDE DE LUNES A VIERNES	200 NIÑOS ENTRE 7 Y 18 AÑOS, ESCOLARIZADOS
40	CHAPINERO	LA SUREÑA	FUNDACION NODOS TALLER PARA LAS COMUNIDADES	MUJERES DEL PROGRESO	90	NODOS CONVENIO 03 DE 2004	\$62,242,362	260	27-05-05	INSTALACIONES CORPORACION SOCIAL EMILITA. EL COMEDOR TIENE CUPO PARA 220 DE LOS CUALES 100 SON FINANCIADOS CON FDL ATIENDE DE LUNES A VIERNES	Niños de 4 a 17 años
41	ENGATIVA	BACHUÉ		SEÑOR DE LA MISERICORDIA	140				NOV. 2004	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Adultos mayores, niños y niñas y madres gestantes
42	ENGATIVA	VILLA AMALIA		ALEGRE RENACER	50				NOV. 2004	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	60 adultos mayores
43	ENGATIVA	GARCÉS NAVAS		EL BUEN SAMARITANO	50					ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Adultos mayores, niños y niñas, madres gestantes, madres

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
											cabeza de familia, desplazados y habitantes de la calle
44	ENGATIVA	VILLA TERESITA		VILLA TERESITA	234				20-Jun-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Adultos mayores, niños y niñas, madres gestantes, madres cabeza de familia, desplazados y habitantes de la calle
45	ENGATIVA	VILLA AMALIA		VILLA AMALIA	200				20-Jun-05	ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	Adultos mayores, niños y niñas, madres gestantes, madres cabeza de familia, y desplazados
46	KENNEDY	ESTADOS UNIDOS	PARROQUIA SANTÍSIMO SACRAMENTO	SANTÍSIMO SACRAMENTO	632	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CAFAM TIENE UN CONTRATO POR VALOR DE \$498,319,307 PARA FORTALECER 15 COMEDORES AMIGOS. CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
47	KENNEDY	PALMITAS PATIO BONITO	FUNDACIÓN ZUA	FUNDACIÓN ZUA	220	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
48	KENNEDY	EL ROSARIO	CENTRO CRISTIANO LA GRAN MISIÓN	MANOS BONDADOSAS	302	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
49	KENNEDY	CAMPO HERMOSO	COLEGIO CAMPO HERMOSO	CAMPO HERMOSO	449	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
50	KENNEDY	PATIO BONITO I	ASOCIACIÓN SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA	PERSONITAS	440	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
51	KENNEDY	CLASS	ASOCIACIÓN FEMENINA PRODESARROLLO COMUNITARIO	COMEDOR ALEGRÍA DE VIVIR	170	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
52	KENNEDY	LAS VEGAS	LÍDERES PARA LOS NIÑOS DEL FUTURO	PAPITA FELIZ LINIFU	264	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
53	KENNEDY	VILLA NELLY	ASOCIACIÓN FRATERNIDAD DE ABUELOS ENRIQUE GROSS	ENRIQUE GROSS	70	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO ATENDIDO CON MINUTA COMPLETA ATIENDE DE LUNES A SÁBADO	
54	KENNEDY	RIVERA I SECTOR	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EL BUEN SAMARITANO	SAMARITANO EL MANÁ	200	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
55	KENNEDY	MARÍA PAZ	FUNDACIÓN MARÍA PAZ	MI SEGUNDO HOGAR	150	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
56	KENNEDY	CARIMAGUA	FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA LAS NACIONES	FUNDACIÓN VIDA PARA LAS NACIONES	100	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
57	KENNEDY	TINTALITO	ASOCIACIÓN DAMAS COMUNITARIAS	ASODAMAS VOLUNTARIAS - DAMAS COMUNITARIAS	200	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
58	KENNEDY	SUMAPAZ	ASOCIACIÓN J. INFANTIL LA CASITA DE JOSÉ	LA CASITA DE JOSÉ	126	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
59	KENNEDY	VILLA DE LA TORRE II SECTOR	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LORETO	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LORETO	300	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO ATENDIDO CON MINUTA COMPLETA	
60	KENNEDY	DINDALITO	COLEGIO CIUDAD DE FÓMEQUE	COLEGIO CIUDAD DE FÓMEQUE	250	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05	CUPO DE REFUERZO DE MINUTA FDL	
61	KENNEDY		ACOFEM	PARAISO NIÑOS	200	CAFAM CONVENIO 02-2004		273	01-Sep-05		
62	MÁRTIRES	EDUARDO SANTOS	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	250	COMPENSAR	\$198,80 1,956	270	09-Jun-05		40% niñas y niños. 60% madres gestantes y lactantes., jefe de hogar y adultos mayores.

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
63	MÁRTIRES	RICAU RTE	CORPORACIÓN SOCIAL SERVIMOS	CORPOSER SERVIMOS 1 JARDÍN INFANTIL SERVIMOS	200	COMPENSAR	\$159,041,565	270	12-May-05	COMPENSAR TIENE UN CONTRATO PARA 776 CUPOS POR VALOR DE \$617,081,271	200 niñas y niños
64	MÁRTIRES	RICAU RTE LA PEPITA	CORPORACIÓN SOCIAL SERVIMOS	CORPOSER SERVIMOS 2	326	COMPENSAR	\$259,237,750	270	NO HA INICIADO		Comunidad en general
65	RAFAEL URIBE	EL TRIUNFO	JAC BARRIO EL TRIUNFO DEL SUR	COMUNITARIO EL TRIUNFO	71	CAFAM CONVENIO 01-2004		198	19-Sep-05		
66	RAFAEL URIBE	RIO DE JANEIRO	JAC BARRIO RIO DE JANEIRO	RIO DE JANEIRO	71	CAFAM CONVENIO 01-2004		198	29-Ago-05		
67	RAFAEL URIBE	NUEVA ESPERANZA ALTA	PARROQUIA SAN POLICARPO	RENÉ Y MARÍA	99	CAFAM CONVENIO 01-2004		198	05-Sep-05	CAFAM TIENE UN CONTRATO POR VALOR DE \$281,000,000	
68	RAFAEL URIBE	EL PORTAL DEL SUR	ASOCIACIÓN PROSURGIR	PROSURGIR	99	CAFAM CONVENIO 01-2004		198	05-Sep-05		
69	RAFAEL URIBE	MARCO FIDEL SUÁREZ	PARROQUIA SAN JUDAS TADEO	EL DANUBIO DEL SUR	130	CAFAM CONVENIO 01-2004		198	19-Sep-05		
70	SUBA	SANTA CECILIA	ASOCIACION PROACTIVA	SANTA CECILIA	250	PROACTIVA CONVENIO 110204		270	29-Mar-05	PROACTIVA TIENE CONTRATO PARA ATENDER 500 CUPOS POR VALOR DE \$448,342,829 CON UN PLAZO DE 270 DIAS	
71	SUBA	TELECOM ARRAYANES	ASOCIACION PROACTIVA	TELECOM ARRAYANES	250	PROACTIVA CONVENIO 110204		270	29-Mar-05		
72	TEUSAQUILLO	GALERIAS	COMPENSAR	UPZ GALERÍAS	200	COMPENSAR CONVENIO 02 DE 2004	\$382,000,000	299	18-Jul-05	COMPENSAR TIENE UN CONTRATO PARA ATENDER 360 CUPOS POR VALOR DE \$382,000,000	
73	TEUSAQUILLO	QUINTA PAREDES	COMPENSAR	QUINTA PAREDES	180	COMPENSAR		299	NO HA INICIADO		

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
						CONVENIO 02 DE 2004					
74	TUNJUELITO	TUNJUELITO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TUNJUELITO	CASA COMUNAL TUNJUELITO	300	COMPENSAR	\$470,000,000	175	13-Jun-05	COMPENSAR TIENE UN CONTRATO PARA 900 CUPOS POR VALOR DE \$470,000,000	De un año en adelante
75	TUNJUELITO	SAN CARLOS	ASOCIACIÓN MUJERES CABEZA DE FAMILIA	SAN CARLOS	300	COMPENSAR		175	05-Ago-05		De un año en adelante
76	TUNJUELITO	EL CARMEN	ACOLPAMA	EL CARMEN	300	COMPENSAR		175	19-Jul-05		
77	USAQUEN	EL CODITO	FUNDACIÓN NUTRIR	NUTRIR CODITO	255	CONVENIO 02 DE 2004 COMPENSAR	\$160,044,115	264	NO HA INICIADO	COMPENSAR TIENE UN CONTRATO PARA ATENDER 895 CUPOS POR VALOR DE \$561,723,463 PARA FORTALECER TRES COMEDORES AMIGOS EN LOS BARRIOS BUENA VISTA, CODITO Y SANTA CECILIA	NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES
78	USAQUEN	BUENA VISTA	FUNDACIÓN HACIA UN MAÑANA	HACIA UN MAÑANA	300	CONVENIO 02 DE 2004 COMPENSAR	\$188,287,194	264	NO HA INICIADO		NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES
79	USAQUEN	SANTA CECILIA	FUNDACIÓN EL ENCUENTRO	FUNDACIÓN EL ENCUENTRO	340	CONVENIO 02 DE 2004 COMPENSAR	\$213,392,154	264	NO HA INICIADO		NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES
80	USME	ALFONSO LÓPEZ	IDIPRON	CHAPINERITO SUR	150	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 44, de 6 a 18 años 129, adulto mayor 20, madre gestante 5, madre lactante 5 e incapacitado 6
81	USME	DANUBIO AZUL	IDIPRON	SALON SOCIAL BARRIO EL DANUBIO	250	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON IDIPRON 689.863.790 CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 57, de 6 a 18 años 144, adulto mayor 27 y madre lactante 2

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
82	USME	COMUNEROS	IDIPRON	ESMERALDA	150	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 43, de 6 a 18 años 134, adulto mayor 5 y madre lactante 5
83	USME	ALFONSO LÓPEZ	IDIPRON	PIONERITOS	150	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 25, de 6 a 18 años 125, adulto mayor 11, madre gestante 5, madre lactante 5 e incapacitado 2
84	USME	DANUBIO AZUL PORVENIR I	IDIPRON	DANUBIO AZUL PORVENIR I	246	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
85	USME	YOMASA	IDIPRON	YOMASA	150	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 80, de 6 a 18 años 172, adulto mayor 48, madre gestante 8, madre lactante 2 e incapacitado 2
86	USME	YOMASA	IDIPRON	COMPOSTELA	200	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
87	USME	COMUNEROS	IDIPRON	VILLANITA	300	CONVENIO 2 DE 2004			23-Ene-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	De 0 a 5 años 20, de 6 a 18 años 150, adulto mayor 1, madre gestante 1 y madre lactante 1
88	SANTA FE	EL TRIUNFO		COMUNITARIO EL TRIUNFO	70	CONVENIO 006 DE 2004			08-Ago-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
89	SANTA FE	ROCÍO CENTRO ORIENTAL		ROCIO CENTRO ORIENTAL	100	CONVENIO 006 DE 2004			08-Ago-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
90	SANTA FE	GRAN COLOMBIA		COMUNITARIO LA GRANCOLOMBIA	150	CONVENIO 006 DE 2004			08-Ago-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
91	SANTA FE	SAN BERNARDO		SAN BERNARDO	60	CONVENIO 006 DE 2004			NO HA INICIADO	CONVENIO IDIPRON - FDL	
92	SANTA FE	TURBAY AYALA		TURBAY	100	CONVENIO 006 DE 2004			NO HA INICIADO	CONVENIO IDIPRON - FDL	
93	SANTA FE	SAN DIONISIO		SAN DIONISIO	60	CONVENIO 006 DE 2004			NO HA INICIADO	CONVENIO IDIPRON - FDL	

No	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
94	SANTA FE	EL DORADO		COMUNITARIO EL DORADO	180	CONVENIO 006 DE 2004			08-Ago-05	CONVENIO IDIPRON - FDL	
95	SAN CRISTÓBAL	SAN JOSÉ		ASOCIACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA AMCHA	110				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
96	SAN CRISTÓBAL	AGUAS CLARAS		COLEGIO AGUAS CLARAS	254				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
97	SAN CRISTÓBAL	QUINDÍO		JAC QUINDÍO I	116				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
98	SAN CRISTÓBAL	ENCANTO		PARROQUIA SAN ISIDRO	85				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
99	SAN CRISTÓBAL	RAMAJAL		JAC RAMAJAL NUTRI RAMAJAL	61				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
100	SAN CRISTÓBAL			ASOCIACIÓN CORINTO	97				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
101	SAN CRISTÓBAL			ACOTRIANGULO	85				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
102	SAN CRISTÓBAL	VALPARAÍSO		JAC VALPARAÍSO	110				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
103	SAN CRISTÓBAL	ALTOS DEL POBLADO		JAC ALTOS DEL POBLADO	121				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
104	SAN CRISTÓBAL			CENTRO SAN RICARDO PAMPURRI	110				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
105	SAN CRISTÓBAL			LICEO FORTALEZA	111				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
106	SAN CRISTÓBAL			HOGAR INFANTIL RAMAJAL	110				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
107	SAN CRISTÓBAL	LAS MERCEDES		JAC LAS MERCEDES	69				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
108	SAN CRISTÓBAL	LOS LIBERTADORES		JAC LOS LIBERTADORES	162				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
109	SAN CRISTÓBAL	SAN VICENTE SUR ORIENTAL		JAC SAN VICENTE SUR ORIENTAL PARTE BAJA	209				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
110	SAN CRISTÓBAL	SAN VICENTE SUR ORIENTAL		JAC SAN VICENTE SUR ORIENTAL PARTE ALTA CORPORACIÓN CÍVICO CULTURAL SURORIENTE	99				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
111	SAN CRISTÓBAL	GUACAMAYAS SECTOR I		JAC GUACAMAYAS SECTOR I	176				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
112	SAN CRISTÓBAL			PARROQUIA DIVINO AMOR SANTA ROSITA	170				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
113	SAN CRISTÓBAL			DIOS ES AMOR	54				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
114	SAN CRISTÓBAL	PINARES		COMEDOR SANTA CLARA	61				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
115	SAN CRISTÓBAL	GRAN COLOMBIA		JAC GRAN COLOMBIA	184				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
116	SAN CRISTÓBAL			ALTAMIRA COMEDOR GAMO	198				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
117	SAN CRISTÓBAL			ASOCIACIÓN MUJERES UNIDAS DE SAN RAFAEL	165				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
118	SAN CRISTÓBAL	MALVINAS		JAC MALVINAS ASOCIACIÓN DE VECINOS	125				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
119	SAN CRISTÓBAL			FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	154				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	

No.	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMEDOR	CUPO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	INICIO	OBSERVACIONES	GRUPO ETÁREO
120	SAN CRISTÓBAL			FUNDACIÓN FUTURO CON AMOR PARA COLOMBIA SANTA RITA	165				1/07/05	CONVENIO CORABASTOS	
121A	CANDELARIA	CONCORDIA, EGIPTO, BELEN	CONVENIO FLD-ICBF OPERA IDIPRON	4 COMEDORES	444		147750000	180			

Fuente: DABS, IDIPRON, Coordinación Programa Bogotá sin Hambre, Unidades Locales y Dirección Sector Salud y Bienestar Social Contraloría de Bogotá

ANEXO 3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REFRIGERIOS ENTREGADOS 2001-2005 (Septiembre 30)
Millones de pesos de 2004

LOCALIDAD	2001		2002		2003		2004		2005		TOTAL 2001-2005
	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	Cantidad	Presupuesto	
USAQUÉN	8129	2.051,3	7394	2.875,6	7394	1.412,8	12613	1408,5	12225	673,2	8.421,4
CHAPINERO	1247	314,7	1523	683,1	1523	355,1	2091	266	1661	90,4	1.709,3
SANTA FE	3800	954,6	3560	1.536,8	3560	590,5	4653	593	5446	291,5	3.966,4
SAN CRISTÓBAL	21429	5.407,8	22297	4.866,9	22297	4.095,3	34912	3788,1	34897	2059,3	20.217,4
USME	14606	3.689,3	15164	2.992,6	15164	3.068,7	31183	3498	33551	1837,4	15.086,0
TUNJUELITO	3971	997,5	4588	957,7	4588	851,1	7643	817	9799	588,7	4.212,0
BOSA	16366	4.070,3	18650	3.793,7	18650	4.055,4	31002	3467,4	35149	1864,1	17.250,9
KENNEDY	12116	3.043,7	11491	2.440,1	11491	1.291,4	31828	2925,8	42670	2975,7	12.676,8
FONTIBÓN	1509	379,0	974	227,6	974	150,3	1239	132,8	12884	493,3	1.383,1
ENGATIVA	3754	943,1	1575	339,6	1575	293,1	12902	1101	13230	1055,0	3.731,8
SUBA	9731	2.444,6	12260	2.263,9	12260	1.625,3	17130	1725	28502	1164,1	9.222,9
BARRIOS UNIDOS	798	200,5	0	0,0	0	0,0	3251	261,8	3073	225,9	688,2
TEUSAQUILLO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0,0
LOS MÁRTIRES	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1858	149,6	2208	149,4	299,0
ANTONIO NARIÑO	1103	279,1	1111	236,7	1111	84,4	2362	209,5	2422	174,3	984,0
PUENTE ARANDA	805	203,7	0	0,0	0	0,0	0	0	6010	275,2	479,0
LA CANDELARIA	876	220,1	389	209,7	389	156,4	1002	126,8	1045	56,6	769,6
RAFAEL URIBE	8571	2.164,2	9851	2.027,1	9851	1.993,4	26289	2819,8	21584	2008,4	11.012,9
CIUDAD BOLÍVAR	23959	6.049,7	26455	5.505,6	26455	6.543,5	42876	4372,2	47885	3739,6	26.210,5
SUMAPAZ	140	33,5	582	86,5	582	73,9	586	48,8	2759	81,2	323,9
TOTAL	132910	33.446,9	137864	31.043,2	137864	26.640,5	265420	27711,1	317000	19803,1	138.644,9

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

ANEXO 4

ENTIDADES PARTICIPANTES CON DONACIONES

Según datos de la mesa temática de responsabilidad social se han vinculado al programa las siguientes entidades:

Sector Privado: Carrefour, Carulla-Vivero, Olímpica-SAO, CAFAM, ZENU, Compañía Nacional de Cereales, Compañía Nacional de Chocolates, Bimbo S.A.; Asociación Nacional de Porcicultores, Frigorífico Guadalupe, Propietarios de Restaurantes Zona T, Internacional de Vehículos, Almacenes Éxito, Empresa de Teléfonos de Bogotá, FENAVI, UNIARROZ, Cámara de Comercio de Bogotá, ICONTEC.

Cooperación Internacional: FAO, Consorcio Gino Mattarelli – Italia, Embajada de Francia, Embajada de Brasil, IICA, CHF International, UNICEF, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sector Académico: 42 Universidades, Distrital, Javeriana, San Buenaventura, Autónoma de Colombia, Colegio Mayor de Cundinamarca, Piloto, Jorge Tadeo Lozano, Minuto de Dios, Incca de Colombia, Andes, Esap, Católica, Los Libertadores, EAN, América, El Bosque, UDCA, La Salle, Gran Colombia, Pedagógica, Libre, Manuela Beltrán, Santo Tomás, Konrad Lorenz, Cooperativa de Colombia, Antonio Nariño, Uniagraria, Unad, Escuela Colombiana de Ingeniería, Universidad de Cundinamarca, Rosario, Militar Nueva Granada, CUN, Fundación de Educación Superior San José, Fundación CIDCA, San Martín, Central, La Sabana, Área Andina, Politécnico Grancolombiano, UNITEC.